



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 27/2018, de 30 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva en la Comunidad de Castilla y León.

La Constitución española reserva al Estado en el artículo 149.1.30.^a la competencia exclusiva en materia de regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 73.1, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1, que la Administración General del Estado determinará los títulos y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y en el apartado 2 que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras su modificación por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece en el artículo 6.bis.4 que, en relación con la formación profesional, el Gobierno fijará los objetivos, competencias, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del currículo básico, y en el artículo 39.6 que el Gobierno establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define en el artículo 9 la estructura de los títulos de formación profesional tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, y en el artículo 7 concreta los elementos que definen el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones profesionales y, en su caso, las unidades de competencia, cuando se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos. Por otro lado, en el artículo 8.2, dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen las diferentes enseñanzas de formación profesional.

Mediante Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo, indicando en el artículo 1.2 que lo en él dispuesto sustituye a la regulación del título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, contenida en el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas.

El presente decreto establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva en la Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa según lo previsto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de las personas.

De acuerdo con los principios de necesidad y eficacia, este decreto se dicta en atención al cumplimiento y desarrollo de la normativa estatal básica y viene motivado por una razón de interés general al ser el objetivo básico del currículo en él establecido hacer frente a las actuales necesidades de formación de técnicos cuya competencia general consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos, de acuerdo con el desarrollo económico y social de Castilla y León.

En relación con el principio de proporcionalidad este decreto contiene la regulación imprescindible para atender la necesidad que el interés general requiere y es acorde con el sistema constitucional de distribución de competencias puesto que, una vez aprobado por la Administración General del Estado un determinado título oficial y el currículo básico, compete a la Administración educativa autonómica el establecimiento de un currículo propio para Castilla y León en los términos determinados en la norma estatal y de acuerdo con el porcentaje de configuración autonómica en ella determinado. Asimismo, la regulación responde a una de las acciones incluidas en el programa operativo 19/L4 del Plan General de Formación Profesional contenido en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo, 2016-2020, aprobada por el Acuerdo del Diálogo Social de Castilla y León autorizado el 27 de enero de 2016 por la Junta de Castilla y León, que consiste en la elaboración de nuevos currículos, adaptados a las características socioeconómicas de Castilla y León, a medida que se vayan publicando los nuevos títulos de formación profesional, con la colaboración de los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad.

A fin de garantizar el principio de seguridad jurídica este decreto se ha elaborado de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, fundamentalmente con la normativa estatal básica en la materia.

En relación con el principio de eficiencia ha de ponerse de manifiesto que la aprobación de este decreto no impone nuevas cargas administrativas y su aplicación supondrá una correcta racionalización de los recursos públicos.

En aplicación del principio de transparencia se ha posibilitado en la tramitación de este decreto la participación de los ciudadanos en la elaboración de su contenido a través de la plataforma de Gobierno Abierto y se han llevado a cabo todos los trámites establecidos tanto en la normativa estatal básica como autonómica relacionados con la citada participación.

En este sentido, con carácter previo a la elaboración del presente decreto se ha sustanciado consulta pública a través del Portal de Gobierno Abierto de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en relación con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por otro lado, en la preparación de este decreto se ha contado con la colaboración de profesorado de las especialidades con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva de los centros educativos de Castilla y León. Asimismo, durante su tramitación se ha sometido a la participación ciudadana a través del Portal de Gobierno Abierto de conformidad con el artículo 16 de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, se ha dado audiencia mediante su publicación en el citado Portal de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, y se ha recabado dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León de conformidad con el artículo 8.1.a) de la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León, e informe del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León de conformidad con el artículo 2.g) del Decreto 82/2000, de 27 de abril, de creación de este Consejo.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 30 de agosto de 2018

DISPONE

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente decreto tiene por objeto establecer el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 2. Identificación del título y referentes de formación.

1. El título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el citado título y se fijan los aspectos básicos del currículo, y por un código, de la forma siguiente:

FAMILIA PROFESIONAL: Actividades Físicas y Deportivas.

DENOMINACIÓN: Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

DURACIÓN: 2.000 horas.

REFERENTE EUROPEO: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

CÓDIGO: AFD01S.

NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR: Nivel 1 Técnico Superior.

2. El currículo del ciclo formativo que conduce al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva tomará como referentes de formación los aspectos relativos al perfil profesional del título determinado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como los aspectos referentes al entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores, establecidos en los artículos 3 a 8 del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio.

Artículo 3. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que componen el ciclo formativo que conduce a la obtención del título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva serán los siguientes:

a) Los módulos profesionales establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, y que se indican a continuación:

- 1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
- 1124. Dinamización grupal.
- 1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
- 1137. Planificación de la animación sociodeportiva.
- 1138. Juegos y actividades físicorecreativas y de animación turística.
- 1139. Actividades físicodeportivas individuales.
- 1140. Actividades físicodeportivas de equipo.
- 1141. Actividades físicodeportivas de implementos.
- 1142. Actividades físicodeportivas para la inclusión social.
- 1143. Metodología de la enseñanza de actividades físicodeportivas.
- 1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.
- 1145. Formación y orientación laboral.
- 1146. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1147. Formación en centros de trabajo.

b) El módulo profesional que se establece como propio de la Comunidad de Castilla y León:

CL21. Inglés para enseñanza y animación sociodeportiva.

Artículo 4. Objetivos, contenidos, duración y orientaciones pedagógicas y metodológicas de cada módulo profesional.

1. Los objetivos de los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a), expresados en términos de resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación, son los que se establecen en el anexo I del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio.

2. Por su parte, los contenidos, la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas, de los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a), son los que se establecen en el Anexo I de este decreto, excepto el módulo profesional «Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva» sobre el que el citado anexo solo determina la duración y las orientaciones pedagógicas y metodológicas, y el módulo profesional «Formación en centros de trabajo» sobre el que solo determina la duración.

3. Los objetivos del módulo profesional indicado en el artículo 3.b) expresados en términos de resultados de aprendizaje, y criterios de evaluación, así como la duración, los contenidos y las orientaciones pedagógicas y metodológicas, son los que se establecen en el anexo I de este decreto junto al resto de módulos profesionales.

Artículo 5. Módulos profesionales de «Formación en centros de trabajo» y de «Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva».

1. El programa formativo del módulo profesional «Formación en centros de trabajo» se particularizará para cada alumno y se elaborará teniendo en cuenta las características del centro de trabajo. Deberá recoger las actividades formativas que permitan ejecutar o completar la competencia profesional correspondiente al título, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación previstos en el anexo I del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio.

2. El módulo profesional de «Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.» se definirá de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial. Tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo del ciclo formativo, contemplará las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título, y deberá ajustarse a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación previstos en el anexo I del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio.

El departamento de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas determinará, en el marco de la programación general anual, los proyectos que se propondrán para su desarrollo por el alumnado. Los proyectos también podrán ser propuestos por el alumnado, en cuyo caso se requerirá la aceptación del departamento.

Con carácter general, el módulo profesional «Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva» se desarrollará simultáneamente al módulo profesional «Formación en centros de trabajo», salvo que concurren otras circunstancias que no lo permitan.

Artículo 6. Organización y distribución de los módulos profesionales.

1. Los módulos profesionales que forman las enseñanzas del ciclo formativo de técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva, cuando se oferten en régimen presencial, se organizan en dos cursos académicos. Su distribución en cada uno de los cursos y la asignación horaria semanal se recoge en el Anexo II de este decreto.

2. El período de realización del módulo profesional de «Formación en centros de trabajo» establecido en el Anexo II para el tercer trimestre, podrá comenzar en el segundo trimestre si han transcurrido veintidós semanas lectivas a contar desde el inicio del curso escolar.

Artículo 7. Metodología.

1. La metodología didáctica aplicada al ciclo formativo de técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.

2. En el desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo se deben aplicar metodologías activas de aprendizaje que favorezcan:

- c) La participación, implicación y compromiso del alumnado en las tareas y su resolución de una manera creativa, innovadora y autónoma, estimulando su motivación.
- d) La realización de proyectos o actividades coordinadas en los que intervengan diferentes módulos interrelacionando aquellos que permitan completar las competencias profesionales del ciclo formativo.
- e) La evaluación de las actitudes que el profesorado considere imprescindibles para el desempeño de una profesión y la integración en una sociedad cívica y ética.
- f) La adquisición de competencias, tanto técnicas asociadas a los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, como interpersonales o sociales (competencia digital, trabajo colaborativo, en equipo o cooperativo, otros).
- g) El desarrollo de trabajos en el aula que versen sobre actividades que supongan al alumnado el ensayo de rutinas y destrezas de pensamiento y ejecución de tareas que simulen el ambiente real de trabajo en torno al perfil profesional del título, apoyándose en un aprendizaje basado en proyectos, retos o la resolución de problemas complejos que estimulen al alumnado.
- h) La comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo profesional cursado, mediante la elaboración de pruebas con un componente práctico que evidencie dicho *desempeño profesional*.

Artículo 8. Adaptaciones metodológicas y curriculares.

1. Con objeto de ofrecer a todas las personas la oportunidad de adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las enseñanzas de formación profesional, la consejería competente en materia de educación podrá flexibilizar la oferta del ciclo formativo de técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva permitiendo, principalmente a las personas adultas, la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades, respondiendo así a las necesidades e intereses personales.

2. También se podrá adecuar las enseñanzas de este ciclo formativo a las características de la educación a distancia, así como a las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para que se garantice su acceso, permanencia y progresión en el ciclo formativo.

Artículo 9. Requisitos de los centros para impartir estas enseñanzas.

Todos los centros de titularidad pública o privada que ofrezcan enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación

Sociodeportiva se ajustarán a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en las normas que lo desarrollen, y en todo caso deberán cumplir los requisitos que se establecen en el artículo 46 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, en este decreto, y en lo establecido en la normativa que los desarrolle.

Artículo 10. Profesorado.

1. Los aspectos referentes al profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva, relacionados en el artículo 3.a), son los establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incluido en el artículo 3.b), son las que se determinan en el anexo III del presente decreto. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos del módulo profesional y si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse mediante «certificación», una experiencia laboral de, al menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo de técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva son los establecidos en el artículo 11 del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio.

Artículo 12. Accesos y vinculación a otros estudios, y correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia.

El acceso y vinculación a otros estudios, y la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia son los que se establecen en el capítulo IV del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio.

Artículo 13. Autonomía de los centros.

1. Los centros educativos dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, de organización y de gestión económica, para el desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo de técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva, y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

2. Los centros autorizados para impartir el ciclo formativo concretarán y desarrollarán el currículo mediante las programaciones didácticas de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo en los términos establecidos en el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, en este decreto, en el marco general del proyecto educativo de centro y en función de las características de su entorno productivo.

Las programaciones didácticas incluirán, al menos, los aspectos siguientes:

- a) Los objetivos del módulo profesional: objetivos generales del currículo que desarrolla el módulo y las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.

- b) Las competencias y contenidos de carácter transversal.
- c) La organización, secuenciación y temporalización de las unidades didácticas, indicando los contenidos mínimos de referencia.
- d) La duración de los contenidos de prevención de riesgos laborales de nivel básico en función del sector, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- e) La metodología didáctica.
- f) Los criterios de evaluación y calificación del módulo y resultados de aprendizaje mínimos exigibles para obtener la evaluación positiva en el módulo profesional.
- g) Los procedimientos e instrumentos de evaluación. Actividades de recuperación, pérdida de evaluación continua y reclamaciones.
- h) La atención a la diversidad y, en su caso, adaptación de acceso al currículo.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el módulo profesional.
- j) Los materiales y recursos didácticos.

3. La consejería competente en materia de educación favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos que faciliten al profesorado el desarrollo del currículo.

4. De conformidad con el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, en los términos que establezca la consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para la citada consejería.

Artículo 14. Enseñanzas impartidas en lenguas extranjeras o en lenguas cooficiales de otras comunidades autónomas.

1. Teniendo en cuenta que la promoción de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas y de la diversidad lingüística debe de constituir una prioridad de la acción comunitaria en el ámbito de la educación y la formación, la consejería competente en materia de educación podrá autorizar que todos o determinados módulos profesionales del currículo se impartan en lenguas extranjeras o en lenguas cooficiales de otra comunidad autónoma, sin perjuicio de lo que se establezca al respecto en su normativa específica y sin que ello suponga modificación de currículo establecido en el presente decreto.

2. Los centros autorizados deberán incluir en su proyecto educativo los elementos más significativos de su proyecto lingüístico autorizado.

Artículo 15. Oferta a distancia del título.

1. Los módulos profesionales que forman las enseñanzas del ciclo formativo de técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva, podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumnado puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, y en este decreto.

2. La consejería competente en materia de educación establecerá los módulos profesionales susceptibles de ser impartidos a distancia y el porcentaje de horas de cada uno de ellos que tienen que impartirse en régimen presencial.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Calendario de implantación.

1. La implantación del currículo establecido en este decreto tendrá lugar en el curso escolar 2018/2019 para el primer curso del ciclo formativo y en el curso escolar 2019/2020 para el segundo curso del ciclo formativo.

2. El alumnado de primer curso del ciclo formativo de grado superior «Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas» que cursó estas enseñanzas de acuerdo al currículo establecido en el Real Decreto 1262/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de «Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas» y que deba repetir en el curso 2018/2019, se matriculará de acuerdo con el nuevo currículo, teniendo en cuenta su calendario de implantación.

3. En el curso 2018/2019, el alumnado de segundo curso del ciclo formativo de grado superior «Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas» que cursó estas enseñanzas de acuerdo al currículo establecido en el Real Decreto 1262/1997, de 24 de julio, y tenga módulos profesionales pendientes de primero se matriculará, excepcionalmente, de estos módulos profesionales de acuerdo con el currículo que el alumnado venía cursado. En este caso, se arbitrarán las medidas adecuadas que permitan la recuperación de las enseñanzas correspondientes.

4. En el curso 2019/2020, el alumnado del ciclo formativo de grado superior «Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas» que cursó estas enseñanzas de acuerdo al currículo establecido en el Real Decreto 1262/1997, de 24 de julio, y tenga módulos profesionales pendientes de segundo curso, se podrán matricular, excepcionalmente, de estos módulos profesionales de acuerdo con el currículo que el alumnado venía cursando.

5. A efectos de lo indicado en los apartados 3 y 4, el Departamento de Familia Profesional propondrá al alumnado un plan de trabajo, con expresión de las capacidades terminales y los criterios de evaluación exigibles y de las actividades recomendadas, y programarán pruebas parciales y finales para evaluar los módulos profesionales pendientes.

Segunda. Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales.

1. Las titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales son las que se establecen en la disposición adicional tercera del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio.

2. La formación establecida en el presente decreto en el módulo profesional de «Formación y orientación laboral», incluye un mínimo de cincuenta horas, que capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

Tercera. Certificación académica de superación del nivel básico en prevención de riesgos laborales.

La consejería competente en materia de educación expedirá una certificación académica de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales al alumnado que haya superado el bloque B del módulo profesional «Formación y orientación laboral», de conformidad con la Orden EDU/2205/2009, de 26 de noviembre, por la que se regula el procedimiento para la certificación de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales para el alumnado que supere el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de ciclos formativos de Formación Profesional Inicial.

Cuarta. Autorización de los centros educativos.

Todos los centros de titularidad pública o privada que, en la fecha de entrada en vigor de este decreto, tengan autorizadas enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, contenida en el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre, quedarán autorizados para impartir el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva que se establece en el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Desarrollo normativo.

Se faculta al titular de la consejería competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la interpretación, aplicación y desarrollo de lo dispuesto en este decreto.

Segunda. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 30 de agosto de 2018.

El Presidente
de la Junta de Castilla y León,
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Educación,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

ANEXO I**Objetivos, contenidos, duración y orientaciones pedagógicas y metodológicas de los módulos profesionales****Módulo profesional: Actividades de ocio y tiempo libre.****Equivalencia en créditos ECTS: 9****Código: 1123.***Duración: 128 horas.**Contenidos:***1. Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:**

- Ocio y tiempo libre:
 - Características del tiempo libre en la sociedad actual.
 - Diferencias entre ocio y tiempo libre.
- Pedagogía del ocio:
 - Concepto. Características. Finalidades.
- Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.
- Ocio inclusivo:
 - La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.
 - La ocupación en el tiempo libre en personas en situación de riesgo de exclusión social.
 - La ocupación en el tiempo libre en otros colectivos.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos:
 - Por grupos de edad: infancia, juventud, edad adulta, personas mayores.
 - Por sectores de intervención: Personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social, otros colectivos.
- Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.
- Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre.
- El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.

2. Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:

- Pedagogía del juego. El valor educativo del juego.
- El juego:
 - Tipos y funciones.
 - Características.
 - Evolución del juego.
- Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre.
- El juguete:
 - Clasificación de los juguetes.
 - Juego y juguete tradicional.
 - Normativa de seguridad..
- Espacios de juego:
 - Parques infantiles de ocio.
 - Ludotecas y otros.
- Tipos de actividades lúdicas:
 - Grandes juegos. Actividades fuera de la escuela. Veladas. Pasacalles. La fiesta.
- Tipos de actividades físico-recreativas.
- Recursos lúdicos.
- Organización de espacios de ocio:
 - Albergues, campamentos, granjas escuela.
 - Espacios de juego en grandes superficies.
 - Otros espacios: centros hospitalarios, escolares, clubs de ocio.
- Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.

3. Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la dramatización, expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales:
 - Identificación de habilidades sociales y cognitivas básicas.
 - Juegos específicos para el desarrollo social y cognitivo.
 - Criterios de selección de juegos según las posibilidades sociales y cognitivas de las personas usuarias y los recursos disponibles.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona:
 - Identificación de habilidades motrices básicas.
 - Juegos específicos para el desarrollo motor.
 - Criterios de selección de juegos según las posibilidades motrices de las personas usuarias y los recursos disponibles.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.
- Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad y otros colectivos.

4. Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental:
 - Marco legislativo en las actividades al aire libre.
 - Características y principios de la educación ambiental.
 - Funciones del animador en la educación ambiental.
 - Educación ambiental y sostenibilidad.

- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
 - Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural:
 - Marco legislativo de uso de las instalaciones.
 - Protocolos de seguridad e información a los usuarios.
 - Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.
 - Técnicas de descubrimiento del entorno natural.
 - Análisis y aplicación de recursos de excursionismo:
 - Relieve.
 - Previsión de itinerarios.
 - Actividades de orientación en el medio natural.
 - Rutas y campamentos:
 - Diseño, organización, materiales y medidas de seguridad.
 - Rutas de reconocimiento del entorno.
 - Adaptación a las características de las personas usuarias.
 - Juegos y actividades medioambientales.
 - Ecosistema urbano y rural.
 - Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo.
 - Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
 - Situaciones de emergencia en el medio natural.
5. Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre:
- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre:
 - Características.
 - Tipos de evaluación.
 - Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre:
 - Técnicas e instrumentos de evaluación cuantitativas.
 - Técnicas e instrumentos de evaluación cualitativa.

- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Elaboración de memorias e informes.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración de actividades de ocio y tiempo libre.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización e implementación de la intervención.

La concreción de la función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La concreción de la función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La concreción de la función de promoción e incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La concreción de la función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La concreción de la función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La concreción de la función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos, entre otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de ocio y tiempo libre, en los subsectores de actividades lúdicas, deportivas, medioambientales y al aire libre.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), i), k), l), n) y o) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), g), i), j), l) y n) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional partirán de un enfoque procedimental del módulo, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje, para realizar:

- Análisis del ámbito de intervención de ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de animación de ocio y tiempo.
- Adaptación de los proyectos de animación de ocio y tiempo libre a las necesidades de los colectivos.
- Realización de actividades de tiempo libre garantizando las condiciones de seguridad.
- Técnicas de dirección y negociación.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y la atención a la diversidad.
- Inclusión del enfoque de género.

A la hora de impartir este módulo profesional, se tendrá en cuenta la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta el módulo profesional «1137. Planificación de la animación sociodeportiva».

Módulo profesional: Dinamización grupal.

Equivalencia en créditos: ECTS: 7.

Código: 1124.

Duración: 96 horas.

Contenidos:

1. Desarrollo de estrategias de creación de un grupo:

- Principios de intervención con grupos.
- Iniciación y dinamización de procesos grupales: aplicación de técnicas orientadas a la creación de grupos en situación de ocio y de trabajo.
- Análisis del ámbito de intervención de los técnicos superiores. Instalaciones hoteleras, campings, albergues, casas de turismo rural, campamentos, ludotecas, instalaciones deportivas y centros escolares en horario extraescolar, entre otros.
- Psicología social aplicada a grupos. Individuo y grupo.
- Cognición social. Análisis de elementos relacionados con la cognición social: esquemas sociales, percepción social.
- Motivación social. Emociones, motivación y actitudes.
- Grupo. Concepto. Características. Elementos que forman el grupo. Tipos. Cooperación y competencia en el seno del grupo.
- Valoración del respeto al otro como principio de interacción en un grupo.
- Métodos activos y técnicas de participación grupal en animación turística. Importancia de la participación en la creación de grupos.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social:
 - Factores que favorecen la cohesión grupal.
 - Factores que dificultan la cohesión social.
 - La diferenciación social.
 - La estructura de roles.
- El liderazgo.

2. Dinamización de grupo:

- Procesos y estructuras grupales: sociométricas, de poder, y de comunicación.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. Factores que favorecen la cohesión grupal.

- Elementos estáticos y dinámicos del grupo.
- Estilos y funciones del liderazgo.
- Habilidades para el desarrollo del liderazgo.
- Liderazgo e inteligencia emocional y social.
- Liderazgo resonante y disonante.
- Fases de desarrollo de un grupo.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios.
- Aplicación de técnicas de grupo.
- Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales.
- Funciones del animador: de producción, de facilitación y de regulación.

3. Selección de técnicas de comunicación:

- El proceso de comunicación. Características y funciones: la interacción grupal, la retroalimentación, la comunicación interpersonal y la comunicación en grandes grupos.
- Elementos en el proceso de la comunicación.
- Estilos de comunicación. Asertividad.
- Sistemas de comunicación. Tipos de comunicación: verbal, no verbal y escrita.
- Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la práctica de la animación.
- Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.
- Barreras en la comunicación:
 - Localización de las barreras: en el animador, en el usuario y en el entorno.
 - Dificultades más habituales.
 - Comunicación y personas con discapacidad.
 - Estrategias de superación de barreras y de potenciación de la comunicación.
- Habilidades sociales básicas de comunicación:
 - Características.
 - Pautas de conducta en la atención a los participantes.
 - La kinésica, la proxémica, la escucha activa.
- Tipos de estrategias para valorar los diferentes sistemas de comunicación.

4. Organización de equipos de trabajo:

- Coordinación y dinamización de equipos de trabajo dentro de una organización.
- El trabajo en equipo.
- Comunicación horizontal y vertical en el equipo de trabajo.
- Estrategias de distribución de tareas y funciones.
- Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones de los miembros del equipo de trabajo.
- Conducción de reuniones. Pasos para conducir con éxito una reunión. Tipos de reuniones.
- Técnicas de información, motivación y orientación dentro del equipo de trabajo:
 - Formación de las personas que forman parte del equipo sobre las normas de seguridad de las actividades e instalaciones.
 - Supervisión y seguimiento de las tareas y funciones.
- El ambiente de trabajo. Problemas relacionados con el ambiente de trabajo. Burning. Moobing.
- Valoración de la promoción de la igualdad en la generación de equipos de trabajo.
- Valoración de la importancia de los procesos de comunicación y coordinación dentro de un equipo de trabajo.

5. Aplicación de estrategias de solución de conflictos:

- Los conflictos individuales y colectivos en el grupo. Causas y efectos en la integración grupal.
 - Carácter del conflicto: funcional y disfuncional.
 - Tipos de conflictos: de tareas, de relaciones y de procesos.
- La toma de decisiones. Fases del proceso de toma de decisiones:
 - Negociación y mediación.
 - Debate, resolución de problemas y reestructuración cognitiva.
 - Técnicas y procedimiento.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
- Las técnicas para la gestión y resolución de conflicto.
- La importancia de las estrategias de comunicación en la solución de problemas grupales.
 - Análisis transaccional.
 - Pensamiento creativo.

6. Evaluación de los procesos de grupo y de la propia competencia social:

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales. Técnicas de observación y sociometría básica. Evaluación de la situación de la dinámica grupal.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, coordinación/mediación y gestión de la calidad.

La concreción de la función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización e implementación de la intervención.

La concreción de la función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La concreción de la función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La concreción de la función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales g), h), i), m), n), ñ), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias e), f), g), k), l) m), q) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza–aprendizaje, para realizar:

- Creación y dinamización de grupos.
- Adecuación de las técnicas de grupo a los diferentes grupos con los que interviene.
- Organización de equipos de trabajo.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y la atención a la diversidad.
- Inclusión del enfoque de género.

Las actividades de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- Indagación sobre los entornos de actuación y las características de los usuarios en el ámbito profesional de la animación.
- Análisis y exposiciones críticas acerca de temas relacionados con el papel de la animación en las dinámicas sociales y en la transmisión de valores.
- Desarrollo y experimentación de técnicas de liderazgo, de motivación, de supervisión y de comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- Aplicación de estrategias y técnicas de comunicación adaptándolas a diferentes contextos y teniendo en cuenta los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- Reflexión sobre la importancia del funcionamiento de los grupos sobre la socialización, el desarrollo personal y sobre la eficiencia del trabajo.

Módulo profesional: Valoración de la condición física e intervención en accidentes.

Equivalencia en créditos ECTS: 12.

Código: 1136.

Duración: 192 horas.

Contenidos:

1. Relación de la intensidad del ejercicio con los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación:

- Actividad física y salud. Efectos de la actividad física sobre la salud. El estilo de vida.
- Concepto y tipos. Relación con el ejercicio físico:
 - Vertiente social del concepto salud en acondicionamiento físico.
 - Vertiente psicológica del concepto salud en acondicionamiento físico
 - Vertiente orgánica del concepto salud en acondicionamiento físico.
 - Salud percibida.
- Hábitos no saludables y conductas de riesgo para la salud.
- Contraindicaciones absolutas o relativas de la práctica de actividad física.
- Funciones orgánicas y adaptaciones al ejercicio físico:
 - Metabolismo energético. Sistemas de producción de energía. Utilización de los sistemas e intensidad del ejercicio físico. Los productos de desecho en los procesos de obtención de energía para el ejercicio físico.
 - Sistema cardiorrespiratorio. Funcionamiento y adaptaciones agudas y crónicas en diferentes tipos de ejercicio físico. Factores de la condición física relacionados con el funcionamiento del sistema cardiorrespiratorio.
 - Sistema de regulación. Función nerviosa y función hormonal en distintos tipos de ejercicio físico. Maduración hormonal e intensidad del ejercicio.
- La fatiga. Mecanismos de fatiga: aspectos hormonales, inmunitarios y patológicos de la fatiga. Percepción de la fatiga y percepción de la recuperación.
- Síndrome de sobreentrenamiento: diagnóstico, prevención y tratamiento. Relación trabajo/descanso como factor en las adaptaciones fisiológicas.
- El equilibrio hídrico: rehidratación y ejercicio físico.
- Termorregulación y ejercicio físico: mecanismos de regulación. La termorregulación en el medio acuático.

2. Relación de la mecánica del ejercicio con el sistema músculo-esquelético:

- Sistema músculo-esquelético:
 - Anatomía del sistema osteoarticular y del sistema muscular:
 - Características mecánicas y funcionales de las articulaciones.
 - El músculo: tipos, elementos pasivos y activos. Funciones del músculo y del tendón.
 - Cadenas musculares.
 - Reflejos relacionados con el tono y los estiramientos.
 - Adaptaciones agudas y crónicas del sistema músculo-esquelético a diferentes tipos de ejercicio físico.
- Comportamiento mecánico del sistema músculo-esquelético:
 - Biomecánica de la postura y del movimiento. Tipos de contracción muscular y biomecánica de la contracción muscular.
 - Análisis de los movimientos. Ejes, planos, intervención muscular y grados de libertad fisiológicos en los movimientos articulares. Sistemas de palancas en el aparato locomotor. Descripción y demostración de los movimientos.
 - Sistema de representación de los movimientos. Nomenclatura y terminología. Usos de las tecnologías en la representación de movimientos.
- Construcción de ejercicios a partir de los movimientos. Factores de la condición física relacionados con:
 - Ejercicios de fuerza. Diseño y adaptación a diferentes niveles. Factores: postura global y segmentaria, acciones musculares y tipo de contracción durante las fases de ejecución, ritmo, velocidad, amplitud y tipo de cargas.
 - Ejercicios por parejas o en grupo. Precauciones, localización, agarres y acciones externas.
 - Ejercicios de amplitud de movimiento. Diseño y adaptación a diferentes niveles. Precauciones, localización, agarres y acciones externas. Consignas de interpretación de las sensaciones propioceptivas. Ejercicios por parejas o en grupo. Factores: rango de amplitud de las articulaciones en cada plano o eje, tipo de ejercicio, acciones musculares durante las fases de ejecución.

3. Elaboración de programas de acondicionamiento físico básico:

- Factores de la condición física y motriz. Condición física, capacidades físicas y capacidades perceptivo-motrices. Capacidad física y rendimiento deportivo versus capacidad física y salud:
 - Capacidad aeróbica y anaeróbica. Sistemas orgánicos implicados en su desarrollo.
 - Fuerza. Tipos de fuerza y sistemas orgánicos implicados en su desarrollo.
 - Amplitud de movimiento, movilidad articular y elasticidad muscular.

- Velocidad. Tipos.
 - Capacidades perceptivo-motrices: propiocepción, esquema corporal, espacialidad, temporalidad, estructuración espacio-temporal, equilibrio y coordinación.
 - Metodología del entrenamiento. Aplicación de los principios del entrenamiento en los métodos de mejora de las capacidades físicas.
 - Principios generales del desarrollo de las capacidades físicas.
 - Desarrollo de las capacidades aeróbica y anaeróbica: sistemas y medios de entrenamiento. Métodos continuos y métodos fraccionados. Márgenes de esfuerzo para la salud.
 - Desarrollo de la fuerza: sistemas y medios de entrenamiento. Métodos: intensivo, isométrico, isocinético y extensivo. Electroestimulación y vibraciones, entre otros. Márgenes de esfuerzo para la salud.
 - Desarrollo de la amplitud de movimientos: sistemas y medios de entrenamiento. Métodos activos, pasivos y asistidos.
 - Desarrollo integral de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
 - Actividades de acondicionamiento físico aplicadas a los diferentes niveles de autonomía personal. Limitaciones de autonomía funcional: factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad.
 - Singularidades de la adaptación al esfuerzo y contraindicaciones en situaciones de limitación en la autonomía funcional.
4. Evaluación de la condición física y biológica:
- Ámbitos de la evaluación de la aptitud física. Test, pruebas y cuestionarios en función de la edad y del género. Ventajas y dificultades. Requisitos de los test de condición física.
 - Valoración antropométrica en el ámbito del acondicionamiento físico:
 - Biotipología. Aplicación al ámbito de la actividad física. Pruebas antropométricas en actividades físicas y deportivas. Protocolos, mediciones e índices antropométricos y de robustez. Aplicación autónoma y colaboración con técnicos especialistas.
 - Valoración de la composición corporal. Valores de referencia de la composición corporal en distintos tipos de personas usuarias. Modelos de composición corporal. Composición corporal y salud: índice de masa corporal, porcentaje de grasa corporal y patrón de distribución de la grasa corporal. Determinación de la composición corporal mediante los pliegues cutáneos. Determinación de la masa y la densidad ósea en poblaciones de riesgo.

- Pruebas de medición de capacidades perceptivo-motrices. Protocolos y aplicación de los test de percepción espacial, de percepción temporal, de estructuración espacio-temporal, de esquema corporal, de coordinación y de equilibrio.
 - Pruebas biológico-funcionales en el ámbito del acondicionamiento físico. Requisitos, protocolos, instrumentos y aparatos de medida. Aplicación autónoma o en colaboración con técnicos especialistas:
 - Evaluación de la capacidad aeróbica y de la capacidad anaeróbica. Pruebas indirectas y test de campo. Umbrales. Indicadores de riesgo.
 - Evaluación de la velocidad. Pruebas específicas de evaluación: tiempo de reacción, velocidad segmentaria y capacidad de aceleración.
 - Evaluación de las diferentes manifestaciones de la fuerza. Pruebas específicas de evaluación de la fuerza máxima, la fuerza veloz y la fuerza resistencia.
 - Evaluación de la amplitud de movimiento. Pruebas específicas de movilidad articular y de elasticidad muscular.
 - Valoración postural:
 - Alteraciones posturales más frecuentes: recuperables y patológicas.
 - Pruebas de análisis postural en el ámbito del acondicionamiento físico: protocolos, aplicación autónoma o en colaboración con técnicos especialistas. Instrumentos y aparatos de medida.
 - Historial y valoración motivacional. Historial médico y deportivo de la persona usuaria. Integración de datos.
 - La entrevista personal en el ámbito del acondicionamiento físico:
 - Cuestionarios para la valoración inicial: modelos y fichas de registro.
 - Dinámica relacional entrevistador-entrevistado: técnicas de entrevista personal en acondicionamiento físico.
 - La observación como técnica básica de evaluación en las actividades de acondicionamiento físico.
 - Normativa vigente de protección de datos. Criterios deontológicos profesionales de confidencialidad.
5. Análisis e interpretación de datos:
- Registro de resultados en la aplicación de test, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico.
 - Integración y tratamiento de la información obtenida: modelos de documentos y soportes.

- Recursos informáticos aplicados a la valoración y al registro de tests, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico:
 - Software y hardware genérico y específico de valoración y registro de tests, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico.
 - Aplicación del análisis de datos. Modelos de análisis cuantitativos y cualitativos.
 - Estadística para la interpretación de datos obtenidos en los distintos test y pruebas. Cruce de datos y relaciones entre las distintas variables. Ordenación, representación gráfica, normalización e interpretación de datos. Índices de correlación. Inferencias.
 - Análisis del cuestionario y del historial. La prescripción del ejercicio desde otros especialistas. El análisis como base del diagnóstico para la elaboración de programas de mejora de la condición física. Elaboración del informe específico.
 - Evaluación del estilo de vida de la persona usuaria.
 - Evaluación de factores de riesgo. Información de fuentes externas y coordinación con otros especialistas.
 - Flujo de la información: ubicación y comunicación de los datos elaborados.
6. Integración de medidas complementarias para la mejora de la condición física:
- Medidas de recuperación del esfuerzo físico. Bases biológicas de la recuperación.
 - Métodos y medios de recuperación de sustratos energéticos: del oxígeno, de niveles de mioglobina, de reservas musculares de fosfato, de creatina, de glucógeno muscular y hepático, y eliminación del lactato muscular.
 - Medios y métodos de recuperación intra e intersesión: físicos (masaje, sauna, baños de contraste, agua fría e hidromasaje, entre otros) y fisioterapéuticos (electroterapia, terapia con calor de penetración y estimulación eléctrica muscular, entre otros).
 - Suplementos y fármacos. Ayudas psicológicas.
 - Alimentación y nutrición:
 - Clasificación y grupos de los alimentos. Nutrientes. Composición de los alimentos y principios inmediatos. Vitaminas, minerales y agua.
 - Necesidades calóricas.
 - Dieta equilibrada, recomendaciones RDA y dieta mediterránea.
 - Necesidades alimentarias antes, durante y después del ejercicio físico, en función de los objetivos.
 - Ayudas ergogénicas, reposición de agua, soluciones electrolíticas, equilibrio nutricional en la actividad física y alimentos funcionales.
 - Consecuencias de una alimentación no saludable
 - Trastornos alimentarios.

7. Valoración inicial de la asistencia en una urgencia:

- Urgencia, emergencia: sistemas de emergencia, sistemas integrales de urgencias y organización de sistemas.
- Protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso a la persona accidentada.
- Terminología médica o sanitaria de utilidad en primeros auxilios.
- Primer interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer). Perfil del primer interviniente, competencias.
- Objetivos y límites de la actuación del primer interviniente. Principios generales. Riesgos y protección, seguridad en la intervención, prevención de enfermedades y contagios.
- Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, actuación frente a signos de riesgo vital.
- Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad, ética profesional.
- El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

8. Aplicación de técnicas de soporte vital y primeros auxilios:

- Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente.
- Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (R.C.P.B.). Instrumental, métodos y técnicas básicas.
- Actuación frente a parada respiratoria y cardio respiratoria: masaje cardiaco, desfibrilación externa semiautomática; accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia,
- Protocolos de R.C.P.B. en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de personas accidentadas: adultos (inconsciente con signos de actividad cardiaca, en parada respiratoria, en parada cardio respiratoria), colectivos especiales (lactantes, niños y embarazadas), muerte clínica y biológica: situaciones de ahogamiento.
- Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención.
- Valoración primaria y secundaria de la persona accidentada. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos: alteraciones, de la consciencia, fiebre, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope, "shock", dolor abdominal y vientre en tabla, dolor torácico.
- Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos

y traumatismos (esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, poli traumatizados).

- Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos, lesiones producidas por calor y por frío.
- Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático: intervención en función del grado de ahogamiento, intervención ante lesionados medulares.

9. Métodos de movilización e inmovilización:

- Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte por enfermedad repentina o accidente. Recogida de una persona lesionada. Principios básicos para el rescate.
- Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología: posiciones de seguridad.
- Traslado de personas accidentadas: confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.
- Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro: técnicas de inmovilización y transporte de enfermos repentinos o personas accidentadas utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.
- Emergencias colectivas y catástrofes: métodos de “triage” simple, norias de evacuación.
- Técnicas de apoyo psicológico para personas accidentadas y familiares:
 - La comunicación en situaciones de crisis, canales y tipos de comunicación. Comunicación asistente-persona accidentada y asistente-familia. Perfil psicológico de la víctima.
 - Habilidades sociales en situaciones de crisis: escucha activa, respuesta funcional, comunicación operativa.
 - Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa. Medidas, técnicas y estrategias de superación de situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés: afrontamiento, autocuidado.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las competencias en el desempeño de las funciones de evaluación de la condición física y motivacional de participantes en actividades físicas y deportivas, así como la aplicación de los primeros auxilios a las personas que sufran algún accidente en el transcurso de la práctica.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales b), c), f), l), o), p) y s) del ciclo formativo y las competencias b), d), n), ñ) y p) del título.

Las actividades de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional están relacionadas con:

- La integración constante de los conocimientos referidos a la biología y la biomecánica en el análisis de los sistemas de valoración y mejora de la condición física y en las técnicas de primeros auxilios.
- La experimentación de las pruebas de valoración con sus protocolos, condiciones de seguridad y tratamiento de los datos, tanto desde el punto de vista de persona usuaria, como desde el punto de vista del o de la profesional.
- El análisis de los fundamentos de los distintos sistemas de entrenamiento de las capacidades físicas básicas, relacionándolos con la elaboración y experimentación de los programas de acondicionamiento físico básico.

Este módulo profesional interacciona con los aprendizajes adquiridos en el módulo profesional «1139. Actividades físicodeportivas individuales», por lo que se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos profesionales.

Módulo profesional: Planificación de la animación sociodeportiva.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

Código: 1137.

Duración: 42 horas.

Contenidos:

1. Análisis de la realidad en animación sociodeportiva:

- La Animación. Aspectos históricos y conceptuales:
 - Conceptos y definiciones de animación.
 - Aspectos históricos y evolutivos de la animación.
- La animación sociodeportiva en el marco de la animación social. Contextos específicos para el desarrollo de la animación sociodeportiva en la actualidad.
- El movimiento olímpico como fenómeno clave de participación social en el ámbito deportivo. Los valores olímpicos.
- La evolución de la animación socio deportiva. El fenómeno sociodeportivo en la actualidad: Cultura y deporte. El Deporte para todos. La animación sociodeportiva en la Comunidad de Castilla y León.
- Análisis general de los grupos de población a los que se destina la animación sociodeportiva en función de parámetros diferenciadores: edad y desarrollo evolutivo, posibilidades de comunicación, lugar de procedencia y nivel socio-cultural.

- Métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:
 - Métodos y técnicas de recogida de la información y datos.
 - Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: observación, entrevista, cuestionario, encuesta, recopilación documental. Fiabilidad y validez de los métodos de obtención de la información.
 - Uso de las TIC en el análisis de la realidad. Metodologías específicas.
 - Análisis e interpretación de datos.
 - Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.
- 2. Programación y diseño de proyectos de animación sociodeportiva:
 - Modelo teórico en los proyectos de animación sociodeportiva. Aspectos metodológicos generales.
 - Fases en la planificación y ejecución de un proyecto. Elección del proyecto, recogida y análisis de información, definición del proyecto, planificación y organización y evaluación.
 - Criterios de programación: tipos de usuarios y clientes; objetivos a conseguir; metodología, actividades más adecuadas, infraestructura, espacios y materiales que se van a utilizar.
 - Diseño de proyectos de animación sociodeportiva: estructura del proyecto de animación por la adición de programas; encuadre de programas en ámbitos/sectores específicos.
 - Proyectos de animación sociodeportiva con poblaciones especiales.
 - Planificación en los proyectos de animación sociodeportiva.
 - Elementos que integran un proyecto integral de carácter socio deportivo: Índice, presentación, justificación, objetivos, estudio del entorno, recursos espaciales y materiales, recursos humanos, costes del proyecto, colaboraciones, fases, plan de ejecución, documentación anexa y fuentes de obtención de información para la elaboración del proyecto.
 - Elementos integrantes de un plan de ejecución: Objetivos, contenidos y actividades programadas, temporización, metodología, instalaciones y materiales, recursos humanos y sistemas de evaluación.
 - Adecuación y respuesta a las necesidades y expectativas de la demanda en el diseño de proyectos de animación sociodeportiva.
 - Complementariedad de programas de animación en función de su contexto (cultural, turístico y deportivo, entre otros).
 - Modelos de proyectos de animación socio deportiva según el contexto de realización: (urbanos, en el medio natural, mixtos, otros contextos).

- Modelos de proyectos de animación socio deportiva de carácter público y de carácter privado. Entidades, empresas y organismos demandantes de servicios de animación.
 - Análisis de las diferencias entre proyectos según su titularidad.
 - Definición de las medidas de prevención y seguridad en los proyectos de animación sociodeportiva.
3. Gestión de proyectos de animación sociodeportiva:
- Recursos humanos en proyectos de animación sociodeportiva:
 - La gestión de los recursos humanos. Criterios de selección de personal en proyectos de animación sociodeportiva. Estimación de gastos de personal.
 - El departamento de animación: configuración, funcionamiento.
 - Puestos de trabajo que componen la estructura según la misión, competencias, funciones y las tareas de los mismos.
 - Las relaciones interdepartamentales e intradepartamentales: comunicación vertical y horizontal.
 - Recursos materiales y espacios en proyectos de animación sociodeportiva:
 - Espacios e instalaciones propios de la recreación: espacios habituales en recreación, espacios alternativos, instalaciones y equipamientos específicos de la recreación.
 - La gestión de espacios en proyectos de animación sociodeportiva. Criterios para la determinación de espacios seguros. Normativa específica, responsabilidades, permisos, seguros y normativa medioambiental.
 - Accesos y servicios de animación adaptados a personas con discapacidad.
 - Recursos materiales en recreación: materiales tradicionales, convencionales, no convencionales, materiales alternativos, materiales reciclados.
 - La gestión de recursos materiales en proyectos de animación sociodeportiva. Criterios para la determinación de materiales seguros. Normativa específica, responsabilidades, permisos, seguros y normativa medioambiental.
 - Ayudas técnicas para personas con discapacidad.
 - Gestión de recursos económicos: características y análisis de los recursos necesarios específicos para la animación socio deportiva; selección de proveedores. Compras: control, seguimiento y evaluación.
4. Estrategias de promoción y difusión en proyectos de animación sociodeportiva:
- Publicidad y comunicación.
 - Técnicas de promoción y comunicación: objetivos de la promoción.

- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos de animación. Las redes sociales como elemento de difusión de la animación sociodeportiva.
 - Acciones promocionales. Control presupuestario.
 - Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos de animación: carteles, trípticos, propuestas para páginas web, entre otros.
 - Soportes comunes. Criterios de utilización. Valoración económica.
5. Evaluación de proyectos de animación sociodeportiva:
- Evaluación de proyectos de animación. Indicadores. Finalidades.
 - Técnicas e instrumentos para la evaluación de proyectos de animación. Protocolos de aplicación, criterios de fiabilidad y validez.
 - Los soportes informáticos en el tratamiento de la información.
 - Valoración y análisis del servicio prestado: características del servicio; conceptos básicos de calidad de prestación de servicios; interpretación de resultados y elaboración de informes y memorias.
 - La gestión de la calidad en los proyectos de animación. Aplicación de la retroalimentación en proyectos de animación sociodeportiva.
 - Evaluación y seguimiento en las intervenciones para el impulso de valores humanos de carácter socio deportivo relacionados con la igualdad entre personas, el juego limpio, la tolerancia, la solidaridad y la no discriminación.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de elaboración, gestión, promoción y evaluación de proyectos de animación sociodeportiva y complementa la formación necesaria para la consecución de los objetivos marcados en el ciclo, pues permite conocer estrategias e instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales de la planificación y de la evaluación de proyectos.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se ubican en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística, así como con el ocio y tiempo libre.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), q), r), s), v), x) e y) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), o), p), s), t) y u) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- Métodos y sistemas de planificación y organización.
- Trabajos de grupo.

- Análisis crítico de propuestas.
- Autoevaluación.

A la hora de impartir este módulo profesional, se tendrá en cuenta la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta el módulo profesional «1123. Actividades de ocio y tiempo libre» y en el desarrollo del módulo profesional «1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva».

Módulo profesional: Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.

Equivalencia en créditos ECTS: 10.

Código: 1138.

Duración: 192 horas.

Contenidos:

1. Programación de veladas, actividades culturales, juegos y actividades físico-recreativas:

- Instalaciones y entornos para el desarrollo de eventos de actividades físico-deportivas y recreativas, veladas y actividades culturales con fines de animación turística:
 - Urbanas: instalaciones deportivas, colegios, equipamientos culturales, parques y jardines y edificios singulares, entre otros.
 - Turísticas: hoteles, albergues, campings y casas rurales, entre otros.
 - Medio natural: acuático y terrestre.
- Técnicas de promoción y publicidad.
- Colectivos diana en actividades de animación. Intereses y necesidades.
- Recursos culturales en el ámbito de la animación turística.
- Las veladas y los espectáculos en el contexto de un proyecto de animación. Niveles de participación requerida. Tipos de veladas y espectáculos. Técnicas de programación. Objetivos. Criterios para la elaboración de guiones.
- El juego. Función recreativa y valor educativo. Juego y etapas evolutivas. Tipos de juegos, clasificaciones y utilización en diferentes contextos. Aproximación terminológica y conceptual. Definición y características. Teorías acerca del juego.
- Juegos motores y sensomotores.
- La sesión de juegos. Criterios para su elaboración:
 - Coherencia fisiológica: Alternancia y control de la intensidad.
 - Coherencia afectivo-social: juegos de interacción y participación.

- Variabilidad en el tipo de juegos: competitivos y cooperativos.
 - Proporcionalidad en la participación de los mecanismos de la tarea motriz: percepción, decisión, ejecución. Semejanza en la organización.
 - Actividades físico-recreativas en diferentes ámbitos y contextos de animación. La recreación a través de las actividades físicas y deportivas.
 - Juegos y actividades físico-recreativas en el medio natural. Características que deben reunir: globalidad, sostenibilidad, armonía y respeto por el medio.
 - Metodologías de acercamiento a los juegos y actividades físico recreativas en el medio natural: pedagogía de la aventura, outdoor education, educación de la aventura.
 - Eventos de juegos y actividades físico-recreativas
 - Protocolos de seguridad y prevención de riesgos. Coordinación con otros profesionales.
2. Organización de recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación:
- Recursos culturales del entorno. Fuentes de información para la selección y análisis: recursos informáticos, fuentes bibliográficas y discográficas, material audiovisual y publicaciones de diferentes organismos e instituciones de ámbito local y regional, entre otros.
 - La ficha de juegos y el fichero de juegos. Estructura y diseño.
 - Espacios e instalaciones. Características para el desarrollo de actividades de animación en diferentes contextos.
 - Materiales para la animación: características, uso y aplicación en diferentes contextos. Protocolos de utilización, criterios de organización y distribución (tipo, características y número de participantes; experiencia motriz y manipulativa; objetivos que se persiguen; estructura organizativa de la actividad). Funciones del material y protocolos de utilización.
 - Mantenimiento y almacenamiento del material: supervisión, inventario, ubicación de los materiales, condiciones de almacenamiento y conservación.
 - Organización de la actividad de animación. Ajuste a los objetivos previstos, a las características y expectativas de los participantes, al contexto y a las directrices de la entidad.
 - Actos protocolarios en grandes eventos en el contexto de la animación. Sistemas de coordinación de personal y actividades. Etapas para la realización y producción de un montaje: Escenografía, iluminación, sonido y efectos especiales. Materiales básicos en decoración. Rotulación y grafismo.
 - Normativas aplicables a las actividades de animación. Normativa de seguridad en instalaciones turísticas y deportivas. Legislación de interés sobre responsabilidad en la tutela de grupos y responsabilidad civil. Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-recreativas y de animación turística.

3. Dirección y dinamización de eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas:

- Juegos motores y sensomotores: para el desarrollo de la competencia motriz (capacidades físicas y capacidades coordinativas y perceptivo motrices, habilidades motrices básicas), de la competencia social (juegos cooperativos y competitivos), y de transmisión cultural (juegos y deportes populares y tradicionales, de calle y patio). Espacios y materiales para la práctica: convencional, alternativo y reciclado, entre otros.
- Actividades físico-recreativas: acromontajes, actividades circenses, parcour, actividades físico-recreativas con soporte musical y juegos deportivo-recreativos, entre otros.
- Juegos y actividades físico recreativas en el medio natural:
 - Juegos de pistas y rastreo. Juegos de orientación simulada, juegos con planos.
 - Juegos nocturnos en grandes espacios abiertos.
 - Juegos motores de táctica y estrategia en espacios abiertos. Los Grandes Juegos. La caracterización en los grandes juegos. La gestión de los grandes juegos. Juegos de mesa y ordenador trasladados a la animación de actividades físico deportivas y de recreación.
 - Juegos de orientación. Cros de orientación. Uso recreativo y educativo de la orientación deportiva. Tipos de orientación. Geocaching. Los raid de aventura y su uso recreativo.
- Juegos y actividades de aventura, equilibrio, trepa y destrepe y escalada de segundo y boulder. Construcción de elementos de aventura con cuerdas.
- Juegos y actividades físico-deportivas recreativas en el agua.
- Juegos y actividades físico-deportivas recreativas de playa.
- Juegos y actividades físico deportivas recreativas en entornos invernales.
- Juegos y actividades deslizantes y juegos en entornos deslizantes.
- Juegos de imaginación y creatividad, la improvisación. Juegos de mesa y juegos cooperativos. Juegos de lógica e ingenio.
- Eventos de juegos y actividades físico-recreativas. Presentación de la información básica para la participación en eventos físico-deportivos y recreativos: normativas y reglamentos, sistemas de juego y competición.
 - Jornadas de puertas abiertas y fiestas en instalaciones polideportivas, centros escolares, centros cívicos y geriátricos, entre otros.
 - Olimpiadas temáticas y días temáticos. Fiestas lúdico-deportivas.

- Funciones del animador en las sesiones y eventos de juegos y actividades físicas deportivas y recreativas: recepción y despedida de los grupos, dirección, y dinamización de las actividades, control de material y reestructuración de los espacios y equipamientos.
- Metodología de la animación físico-deportiva y recreativa:
 - Estrategias y actitudes del técnico animador para animar y motivar en la interacción grupal.
 - Directrices, medios y normas para la dirección de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa.
 - Pautas para la creación de un clima de trabajo positivo y gratificante.
 - Pautas para favorecer la autonomía personal y la creatividad.
 - Criterios para la propuesta de actividades alternativas en función de las características de los usuarios.
- Criterios para la observación y registro de juegos.

4. Conducción de veladas y espectáculos:

- Técnicas de presentación: cualidades del buen presentador. Técnicas de comunicación verbal y no verbal. El animador showman. Técnicas de clown. Guión de presentación.
- Técnicas de expresión y representación: características y aplicación. Técnicas de expresión oral y manejo de micrófono.
- Baile y coreografía: composición de coreografías. Coreografías específicas para espectáculos.
- Actividades con pequeños materiales. Técnicas básicas y figuras sencillas en la globoflexia, entre otras.
- Técnicas escenográficas y decoración de espacios: la puesta en escena. Técnicas de iluminación, sonido y efectos especiales. Teatro de sombras.
- Teatro de marionetas y guiñol. Estrategias para la elaboración de guiones. Técnicas básicas de construcción y manipulación. Reciclaje como alternativa en la construcción de marionetas.
- Técnicas de maquillaje y caracterización.
- Metodología de intervención en veladas y espectáculos: Fases de la intervención. Análisis del grupo. Control de contingencias. Funciones del animador-showman. Recursos metodológicos. Trabajo en equipo.
- Veladas en contextos específicos; diferentes tipos de veladas: campamentos, colonias, albergues, hoteles, entre otros.
- Supervisión del desarrollo de veladas y espectáculos.

5. Dirección y dinamización de actividades culturales en animación turística:

- Presentación de las actividades culturales en el marco de la animación turística: vinculación con el entorno y con los centros de interés de los participantes.
- Realización de talleres de animación y manualidades en el marco de un alojamiento turístico (campamentos, colonias, albergues, hoteles, entre otros).
- Recursos culturales en el ámbito de la animación turística: artes y costumbres populares, patrimonio histórico-artístico, ritos y leyendas, juegos autóctonos, fiestas populares, gastronomía y folclore local y regional.
- Funciones del animador de actividades culturales en la animación turística: recepción y despedida de los grupos, dirección, y dinamización de las actividades, control de material y reestructuración de los espacios y equipamientos.
- Metodología de la animación de actividades culturales:
 - Estrategias y actitudes del técnico animador para animar y motivar en la interacción grupal.
 - Directrices y medios para la dirección de actividades culturales con fines de animación turística.
 - Pautas para la creación de un clima de trabajo positivo y gratificante.
 - Pautas para favorecer la autonomía personal y la creatividad.
 - Criterios para la propuesta de actividades alternativas en función de las características de los usuarios.
- Criterios para la observación y registro de actividades culturales.

6. Evaluación de las actividades de animación:

- Evaluación de procesos y resultados de las actividades de animación: espacios utilizados, instalaciones, instrumentos y material, personal de la organización implicado, desarrollo de la actividad, elementos complementarios y auxiliares, nivel de participación y satisfacción de los participantes.
- Técnicas de diseño de instrumentos específicos de evaluación para las actividades de animación. Aplicación de instrumentos específicos de evaluación.
- Detección de necesidades de mejora derivadas de la evaluación. Elaboración de informes de evaluación.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda desempeñar las funciones de programar, organizar, dirigir, dinamizar y evaluar veladas y actividades culturales con fines de animación turística y juegos y actividades físico-deportivas recreativas para todo tipo de usuarios en diferentes entornos y contextos.

La concreción de la función de evaluación incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la intervención, aplicando criterios de calidad a las diferentes fases del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en procesos de animación, tanto en el sector turístico como en todos los procesos de animación y de aprovechamiento educativo del tiempo libre con actividades físicas y deportivas.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), i), j), l), ñ), o) y r) del ciclo formativo, y las competencias d), e), g), h), j), m, n) y p) del título.

Las actividades de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional están relacionadas con:

- La elaboración de programas de animación turística, la selección de actividades y la dinamización de las mismas.
- El diseño de juegos, su aplicación con diferentes colectivos y su dinamización en diferentes situaciones, entornos y contextos.
- La caracterización de las actividades físico-deportivas y recreativas y las posibilidades que ofrecen en función de las necesidades sociomotoras de diferentes colectivos.
- La dirección de eventos de carácter físico-deportivo-recreativo.

Las líneas básicas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje tenderán a priorizar:

- El análisis crítico de la utilización del tiempo libre en las sociedades actuales. Principales ofertas de utilización del tiempo libre presentes en nuestras sociedades. Valores predominantes. Necesidades de diferentes colectivos. Carencias más significativas en la oferta de actividades y equipamientos en relación con las necesidades detectadas.
- La creatividad y el aporte innovador, incentivando los procesos de búsqueda y las técnicas de indagación e investigación.
- La participación del alumnado, su autonomía, así como su capacidad para el trabajo cooperativo en grupo, la autoevaluación y la coevaluación.
- Un clima de confianza grupal que permita la implicación desinhibida y constructiva.
- El uso de una comunicación empática de calidad con las personas y los grupos.

Como estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes se propone:

- La simulación de situaciones de práctica.
- Las visitas y colaboraciones con diferentes instituciones.

- Las intervenciones prácticas de carácter global y en contextos reales: dinamización de jornadas físico-deportivas, actividades recreativas con diferentes segmentos de población y otras.

Este módulo profesional interactúa especialmente con los aprendizajes adquiridos en los siguientes módulos profesionales: «1137. Planificación de la animación socio-deportiva», «1123. Actividades de ocio y tiempo libre», «1124. Dinamización grupal», «1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas» y «1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes». Por lo tanto, se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos profesionales.

Módulo profesional: Actividades fisicodeportivas individuales.

Equivalencia en créditos ECTS: 10.

Código: 1139.

Duración: 210 horas.

Contenidos:

1. Caracterización de las actividades fisicodeportivas individuales:

- Deportes individuales en la animación deportiva. Clasificaciones. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Componente cuantitativo y cualitativo de los gestos técnicos, efectividad, componente plástico y estético; implicaciones didáctico-recreativas. Nomenclatura específica.
- Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en los deportes individuales. Transferencias e interferencias en los aprendizajes.
- Actividades acuáticas:
 - Reestructuración del esquema corporal e interpretación de las sensaciones y la propiocepción en el medio acuático.
 - Flotación, respiración y propulsión como variables propias del desenvolvimiento en el medio acuático.
 - Los estilos crol, espalda, braza y mariposa. Elementos de ejecución técnica. Beneficios y contraindicaciones de cada uno. Implicación de las capacidades condicionales. Incidencia de la práctica de los estilos en la higiene de la columna vertebral.
 - Natación sincronizada, waterpolo y actividades recreativas en instalaciones acuáticas.
 - Materiales específicos y no específicos de las actividades acuáticas. Uso didáctico y recreativo.
 - Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de actividades fisicodeportivas en el medio acuático. Salvamento y socorrismo acuático.

- Atletismo y actividades físicodeportivas basadas en el atletismo:
 - Carreras, saltos, lanzamientos y pruebas combinadas. Modificación de las pruebas en función de la edad.
 - Materiales específicos y no específicos. Uso didáctico y recreativo en atletismo.
 - Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de actividades de atletismo.
 - Actividades acrobáticas:
 - Habilidades acrobáticas básicas.
 - Elementos gimnásticos en actividades de calle (parkour) y actividades circenses entre otras.
 - Materiales convencionales y no convencionales como variables del proceso de enseñanza y recreación en actividades acrobáticas.
 - Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de actividades acrobáticas. Criterios aplicables a las ayudas.
 - Criterios para la manipulación de variables en los deportes individuales desde una perspectiva recreativa.
2. Organización de los recursos implicados en los programas de actividades físicodeportivas individuales y en socorrismo acuático:
- Instalaciones para la práctica de actividades físicodeportivas individuales y en socorrismo acuático:
 - Tipos y características de las instalaciones.
 - Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.
 - Normativa sobre construcción y mantenimiento de las instalaciones para deportes individuales
 - Normativa sobre construcción y mantenimiento de las instalaciones acuáticas.
 - Sistemas de seguridad y supervisión de los aparatos y máquinas de una instalación acuática.
 - Sistemas de seguridad y supervisión de los aparatos y materiales de una instalación para deportes individuales.
 - Material auxiliar para el desarrollo de las actividades físicodeportivas individuales.
 - Adaptaciones para uso didáctico y recreativo en actividades acuáticas, en atletismo y actividades acrobáticas, entre otros.
 - El puesto de salvamento. Materiales de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y de evacuación. Mantenimiento.

- Criterios de uso de las instalaciones deportivas en condiciones de máxima seguridad.
 - Supervisión y mantenimiento de materiales utilizados en actividades físico-deportivas individuales y en socorrismo acuático. Inventario y condiciones de almacenamiento. Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y equipamientos.
 - Fuentes de información para la selección y análisis de los recursos de apoyo y consulta en la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales: recursos informáticos, fuentes bibliográficas, material audiovisual y publicaciones de diferentes organismos e instituciones, entre otros.
 - Criterios básicos de seguridad aplicables en las actividades físicodeportivas individuales. Indumentaria y accesorios en las actividades físicodeportivas individuales y en el socorrismo acuático.
 - Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas y de deportes individuales:
 - Legislación básica sobre seguridad y prevención de riesgos en instalaciones acuáticas y deportivas de atletismo y actividades acrobáticas. Requisitos de seguridad básicos que deben cumplir los espacios para la realización de actividades físico-deportivas individuales.
 - Medidas generales de prevención de riesgos y normativa aplicable.
 - Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de los deportes individuales. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas. Procedimientos operativos más comunes.
 - Responsabilidades del técnico animador y del socorrista: aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.
3. Rescate en instalaciones acuáticas:
- Situaciones de riesgo más frecuentes en el medio acuático:
 - Prácticas de riesgo: conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos y juegos descontrolados, rescates sin conocimientos ni recursos suficientes, incumplimiento de normas e indicaciones del servicio de socorrismo, ausencia de protección y vigilancia, entre otras.
 - Protocolos de supervisión de la instalación acuática: elementos que hay que revisar, orden y periodicidad de la supervisión y jerarquización de los riesgos.
 - Características del agua y consideraciones relativas a ropa, calzado y lesiones específicas en el medio acuático:
 - Lesiones específicas en el medio acuático: lesiones producidas por calor y por frío, traumatismos en el medio acuático, heridas y otras lesiones producidas por el agua en piel, ojos, oídos, nariz y boca.

- Improvisación de flotadores con ropa.
- Técnicas para quitarse la ropa y el calzado en el medio acuático.
- Ropa y calzado específicos y adecuados para el trabajo en el medio acuático.
- El socorrismo acuático:
 - Objetivos, posibilidades y límites de actuación.
 - El socorrista: perfil, actitudes, aptitudes y funciones. Responsabilidad civil y penal. Coordinación con otros profesionales. Normativas de referencia. Enfermedades profesionales, riesgos de actuación y prevención de riesgos.
 - Protocolos de actuación y planes de emergencia: de vigilancia, de comunicación, de traslado y de evacuación.
 - La vigilancia. Puestos, normas y técnicas de vigilancia.
- Organización del socorrismo: percepción del problema, análisis de la situación, toma de decisiones, ejecución de las acciones de rescate, intervención pre hospitalaria ante los cinco grados de ahogamiento y ante posibles lesionados medulares.
- Técnicas específicas de rescate acuático:
 - De localización, puntos de referencia y composición de lugar.
 - De entrada en el agua.
 - De flotación estática, dinámica y pasiva.
 - De aproximación a la víctima.
 - De toma de contacto, control y valoración de la víctima.
 - De traslado en el medio acuático.
 - De manejo de la víctima traumática en el agua.
 - De reanimación en el agua.
 - De extracción de la víctima.
 - De evacuación. Coordinación con otros recursos.
 - Manejo del material de rescate acuático.
- Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático.
- Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate. Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista. Manejo de la situación.

4. Metodología de iniciación a las actividades físicodeportivas individuales.
- Modelos de sesión de iniciación para diferentes perfiles de edad. Estructura de la sesión y criterios para promover adherencia a la práctica de actividades físicodeportivas individuales.
 - Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza/aprendizaje de las actividades físicodeportivas individuales. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.
 - Natación:
 - Contenidos de los programas de natación incluidos en cada nivel de aprendizaje.
 - Objetivos de la sesión de natación en función del binomio nivel/edad y de la orientación del programa de referencia.
 - Progresión en la enseñanza de la natación y las actividades acuáticas. Influencia del medio acuático en el establecimiento de las fases del proceso.
 - Familiarización con el medio acuático: respiración, zambullidas e inmersiones, apneas, flotación y equilibrios, desplazamientos, giros, manipulaciones, combinaciones de habilidades.
 - Dominio del medio acuático: virajes, estilos de natación, natación sincronizada y waterpolo y otras actividades acuáticas. Adaptaciones a diferentes niveles y perfiles de usuarios.
 - Las actividades acuáticas y la intensidad del esfuerzo. Ejercicios de activación en el agua, ejercicios de relajación, tareas de resistencia, de velocidad y de fuerza.
 - La seguridad. Ventajas e inconvenientes de la situación del técnico dentro o fuera del agua. Relación del orden de las tareas con la seguridad. Materiales específicos de apoyo.
 - Escuelas de natación y cursos intensivos. Programación y contenidos.
 - Ejercicios y tareas para las sesiones de actividades acuáticas con diferentes grupos de población: gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, colectivos especiales y discapacitados.
 - Atletismo:
 - Contenidos de los programas de atletismo incluidos en cada nivel de aprendizaje.
 - Habilidades y elementos de ejecución técnica de las disciplinas del atletismo. Beneficios y contraindicaciones. Las disciplinas del atletismo en las actividades recreativas. Implicación de las capacidades condicionales.

- Progresión metodológica en la enseñanza del atletismo. Materiales adaptados. Adaptaciones a diferentes niveles y perfiles de usuarios.
 - La seguridad. Precauciones específicas para las sesiones de lanzamientos.
 - Actividades acrobáticas:
 - Contenidos de los programas de actividades acrobáticas incluidos en cada nivel de aprendizaje.
 - Habilidades y elementos de ejecución técnica. Beneficios y contraindicaciones de cada uno. Los elementos acrobáticos de suelo y en suspensión. Implicación de las capacidades condicionales.
 - Progresión metodológica en la enseñanza de las actividades acrobáticas. Las ayudas en la ejecución como herramienta en la enseñanza.
 - La seguridad. Precauciones específicas para las sesiones de acrobacias. Materiales de protección.
 - Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en los deportes individuales. La filmación como recurso didáctico. Técnicas de grabación. Planos de observación de la ejecución.
 - Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas individuales. Técnicas de control, uso eficiente del espacio y de los materiales. Posición de los participantes y distancias entre ellos, trayectorias de los móviles, movimientos de los participantes y posibles incidencias en los materiales y equipamientos, entre otros.
5. Dirección y dinamización de sesiones de actividades físicodeportivas individuales:
- Actividades acuáticas. Actuaciones del técnico dentro y fuera del vaso:
 - Actividades para la fase de adaptación al medio acuático, reeducación de las percepciones y control del esquema corporal:
 - Juegos y actividades de familiarización con el medio acuático y control del cuerpo frente al empuje del agua.
 - Juegos y actividades de inmersiones, manipulaciones y desplazamientos básicos.
 - Juegos y actividades de iniciación a la respiración, estática y en movimiento, en el medio acuático. Espiración subacuática, apnea, ritmo respiratorio.
 - Estrategias de ayuda en la superación de miedos y bloqueos (gesto y refuerzo afectivo, entre otros). Uso de los materiales de control y apoyo.
 - Actividades en la fase de dominio del medio acuático:
 - Juegos y ejercicios para el aprendizaje de los estilos de nado: crol, espalda, braza y mariposa. Posición, respiración, movimiento de brazos, movimiento de piernas, coordinación. Zambullidas y virajes.

- Tareas de acondicionamiento físico a través de la natación. Combinación de intensidades y volúmenes de trabajo, factores de incremento de la intensidad del ejercicio en el agua.
- Natación sincronizada y waterpolo entre otras.
- Actividades acuáticas en distintos ámbitos: gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, colectivos especiales y discapacitados, entre otros.
- Atletismo:
 - Transferencia de las habilidades básicas a las disciplinas del atletismo.
 - Juegos de carreras, saltos y lanzamientos. Combinación de habilidades.
 - Las carreras de obstáculos. Juegos de ritmo y paso.
 - Juegos de relevos. Intercambios y distancias.
 - Ejercicios de aplicación y asimilación en la enseñanza de las disciplinas del atletismo: carreras (salida de tacos, velocidad, relevos), saltos, lanzamientos.
 - Las pruebas combinadas.
- Actividades acrobáticas:
 - Juegos y tareas de enseñanza de volteos con apoyo, en salto y en suspensión.
 - Juegos y tareas de enseñanza de equilibrios y equilibrios invertidos.
 - Juegos y tareas de enseñanza de giros y saltos.
 - Juegos y tareas con portor y ágil.
 - Realización de ayudas en las tareas de enseñanza. Situación con respecto al ejecutante. Prevención en la postura y la acción de carga. Momento y lugar del contacto.
- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico deportivas individuales:
 - Recepción y despedida de los grupos.
 - Explicación y demostración de las tareas y los elementos técnicos.
 - Organización y distribución espacial de grupos y subgrupos.
 - Selección, distribución y recogida del material.
 - Control de tiempos de actividad-pausa.
 - Aplicación de refuerzos y feed-back (cantidad y tipo de información), uso de la filmación como herramienta de retroalimentación.

- Situación y posiciones idóneas para la observación.
 - Resolución de imprevistos.
 - Reestructuración de los espacios y equipamientos.
 - Dinamización y control de la actividad.
 - Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físicodeportivas individuales.
 - Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físicodeportivas individuales.
6. Evaluación del proceso de enseñanzaaprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales:
- Evaluación de los aprendizajes en natación:
 - Aspectos de cada estilo de natación que se evalúan en cada nivel. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel. Factor cualitativo y cuantitativo.
 - Situaciones de evaluación de los aprendizajes en natación:
 - Tareas de evaluación de los aspectos cualitativos de los gestos técnicos: de gesto global, de fases del gesto, con material auxiliar, sin material auxiliar.
 - Tareas de evaluación de los aspectos cuantitativos de los estilos de natación.
 - Evaluación de los aprendizajes en atletismo:
 - Aspectos de cada modalidad de atletismo que se evalúan en cada nivel. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel. Factor cualitativo y cuantitativo.
 - Situaciones de evaluación de los aprendizajes en atletismo:
 - Tareas de evaluación de los aspectos cualitativos de los gestos técnicos: de gesto global, de fases del gesto, con material auxiliar, sin material auxiliar.
 - Evaluación de los aprendizajes en actividades acrobáticas:
 - Aspectos de los elementos gimnásticos que se evalúan en cada nivel. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel.
 - Situaciones de evaluación de los aprendizajes gimnásticos:
 - Tareas de evaluación de los aspectos cualitativos de los gestos técnicos: de gesto global, de fases del gesto, con material auxiliar, sin material auxiliar.
 - Los medios audiovisuales e informáticos en el proceso evaluador de las actividades físicodeportivas individuales.

- Fichas de observación de los diferentes gestos técnicos en deportes individuales. Criterios para su elaboración y uso de las mismas.
- La evaluación como elemento de modificación de los programas de aprendizaje y animación.
- Planillas de registro de asistencia y satisfacción de los usuarios:
 - Indicadores de éxito en las actividades deportivas individuales de animación.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda desempeñar las funciones de programar, organizar, diseñar, dirigir y evaluar actividades físicodeportivas individuales relacionadas con todos los colectivos y de rescatar personas en el medio acuático.

La concreción de las funciones de programar, organizar, diseñar y dirigir incluye aspectos relacionados con:

- El conocimiento de las características de los usuarios, el contexto de intervención y las posibilidades de adaptación de las condiciones de práctica.
- La definición y secuenciación de las intervenciones educativas.
- La programación de la intervención y la evaluación.
- La organización de los recursos, tanto materiales como de instalaciones.
- La definición y/o elaboración de memorias, informes y protocolos, entre otros.

La función de evaluación incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la intervención, aplicando criterios de calidad a la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollarán en la atención a todo tipo de colectivos, desde un enfoque de iniciación deportiva en contextos de práctica de actividades físicodeportivas individuales, con un enfoque lúdicorecreativo.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), i), j), m), ñ), o) y p) de ciclo formativo, y las competencias d), e), g), h), k), m), n) y ñ) del título.

El planteamiento de este módulo profesional, que agrupa las actividades físico-deportivas individuales, responde a los rasgos que comparten, dado que se basan en habilidades en las que prima el componente técnico. Esto permite ofrecer formación común para la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional en muchas de las fases de enseñanza, tanto de la natación, como del atletismo y de otras actividades físicodeportivas individuales, abordando tanto la dimensión del saber, como la del saber hacer y la de saber estar de dichas competencias.

Resulta imprescindible que el alumnado adquiera el dominio de las estrategias didácticas adecuadas para facilitar los aprendizajes de las actividades físicodeportivas individuales en diferentes tipos de usuarios. Dentro de esas estrategias didácticas se hace

necesario un cierto nivel en la ejecución de los gestos técnicos de las actividades que se incluyen.

Las actividades de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional, están relacionadas con:

- La elaboración de programas de iniciación a las actividades físicodeportivas individuales y de salvamento en el medio acuático.
- El diseño de ejercicios y su aplicación a diferentes colectivos en diferentes contextos.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanzaaprendizaje dentro de este módulo profesional y que facilitarán los resultados de aprendizaje propuestos están relacionadas con:

- La simulación de condiciones de práctica.
- Las visitas y colaboraciones con diferentes instituciones.
- Las intervenciones prácticas en contextos reales.

Este módulo profesional interacciona con los aprendizajes adquiridos en los siguientes módulos profesionales: «1143. Metodología de la enseñanza de las actividades físico deportivas», «1142. Actividades físicodeportivas para la inclusión social», «1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes», por lo que se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos profesionales.

Módulo profesional: Actividades físicodeportivas de equipo.

Equivalencia en créditos ECTS: 9.

Código: 1140.

Duración: 189 horas.

Contenidos:

1. Caracterización de las actividades físicodeportivas de equipo:

- Las actividades físicodeportivas de equipo en la animación deportiva:
 - Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en las actividades físico-deportivas de equipo. Transferencias e interferencias en los aprendizajes. Nomenclatura común y específica. Representación gráfica en las actividades físico-deportivas de equipo.
- Criterios de clasificación de las actividades físico-deportivas de equipo. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Implicaciones para propuestas didácticas y recreativas.
- Las actividades físicodeportivas de equipo de campo dividido. El voleibol:
 - Los aspectos estructurales del voleibol: material que se utiliza, reglamento de juego, espacio de juego y su uso, tiempo de juego y su empleo, comunicación motriz.

- Los aspectos funcionales del voleibol: Roles y funciones de los jugadores; análisis desde el punto de vista técnico-táctico, desde el punto de vista ataque-defensa y desde el punto de vista de la cooperación-oposición.
 - El pensamiento estratégico en el voleibol. La búsqueda de soluciones técnico-tácticas: lectura del juego y valoración de soluciones.
 - Criterios de manipulación de variables en el voleibol desde una perspectiva recreativa.
 - Las actividades físicodeportivas de equipo de invasión:
 - Aspectos estructurales de las actividades físicodeportivas de equipo de invasión. Especificaciones para los deportes desarrollados
 - Los aspectos funcionales de las actividades físicodeportivas de equipo de invasión. Roles y funciones de los jugadores.
 - El pensamiento estratégico en las actividades físicodeportivas de invasión. La búsqueda de soluciones técnicotácticas: lectura del juego y valoración de soluciones.
 - Criterios de manipulación de variables en las actividades físicodeportivas de equipo de invasión desde una perspectiva recreativa.
 - Otros deportes de equipo.
 - Tipos, características, requisitos de seguridad y margen de manipulación didáctica de las instalaciones y equipamientos para la práctica de las actividades físico deportivas de equipo.
2. Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físicodeportivas de equipo:
- Espacios, equipamientos y materiales no convencionales que pueden ser adaptados en condiciones de seguridad para el aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo.
 - Criterios para la optimización del uso y disfrute de las instalaciones deportivas de actividades físicodeportivas de equipo, en condiciones de máxima seguridad.
 - Organización de los tiempos de práctica y de los espacios en las actividades físico deportivas de equipo.
 - El material específico del baloncesto y del voleibol, entre otros. Descripción y características.
 - Mantenimiento del material. Inventario. Ubicación de los materiales. Condiciones de almacenamiento. Supervisión de materiales utilizados en actividades físico deportivas de equipo.
 - Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y equipamientos de las actividades físicodeportivas de equipo.

- Fuentes de información para la selección y análisis de los recursos de apoyo y consulta.
 - Indumentaria para la práctica.
 - Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de actividades físicodeportivas del baloncesto y el voleibol, entre otros. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en dichas instalaciones. Coordinación con otros profesionales. Normativa de referencia.
 - Responsabilidades del técnico animador: aspectos de seguridad que son de su competencia, relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.
3. Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físicodeportivas de equipo:
- Estructura de la sesión de actividades físicodeportivas de equipo.
 - Modelos de sesión para la iniciación con participantes de diferentes edades.
 - Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.
 - Criterios para promover adherencia a la práctica de actividades físico-deportivas de equipo.
 - Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanzaaprendizaje de las actividades físicodeportivas de equipo.
 - Dificultad de las tareas. Espacio relativo, número de estímulos, velocidad de ejecución y grado de oposición, como factores de dificultad:
 - Análisis de las dificultades perceptivas.
 - Análisis de las dificultades decisionales.
 - Análisis de las dificultades de ejecución.
 - Progresión de enseñanza desde el punto de vista perceptivo.
 - Progresión de enseñanza desde el punto de vista decisional.
 - Los principios estratégicos de las actividades físicodeportivas de equipo como línea de dirección de la enseñanza. Papel de los fundamentos técnicos en el desarrollo tácticoestratégico del juego colectivo:
 - Principios ofensivos:
 - Conservar la posesión.
 - Avanzar.
 - Marcar.

- Principios defensivos:
 - Recuperar.
 - Evitar puntos.
 - Evitar el avance.
 - Los fundamentos técnicos del baloncesto y del voleibol, entre otros. Aspectos clave en la prevención de lesiones. Márgenes de adaptación a distintos perfiles de participantes.
 - Fórmulas de integración de la enseñanza de fundamentos técnicos en tareas globales:
 - Situaciones básicas del juego reducido.
 - Juegos modificados en torno a los principios táctico-estratégicos comunes y específicos en los deporte de equipo.
 - Progresión metodológica en la enseñanza de las actividades físicodeportivas de equipo. Estrategias en la práctica:
 - Estrategia global con modificación de los elementos estructurales y reglamentarios.
 - Estrategia global polarizando la atención.
 - Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en las actividades físicodeportivas de equipo. Las fichas de observación y la filmación como recurso didáctico.
 - Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades físicodeportivas de equipo. Posición de los participantes y distancias entre ellos, trayectorias de los móviles, movimientos de los jugadores y otros.
4. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de equipo:
- Deportes de invasión:
 - Deportes de equipo jugados con la mano y balón, iniciación al baloncesto, entre otros:
 - Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
 - Fundamentos tácticos en el baloncesto.
 - Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos del baloncesto a través de juegos.
 - Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
 - Juego modificado.

- Técnica individual y colectiva. Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
- Aplicación de los fundamentos técnicos a la situación de juego: 1x0, 1x1. Organización colectiva del ataque y de la defensa, 2x2, 3x3, entre otras. Situaciones de superioridad numérica. El contraataque. El balance defensivo: sistemas básicos de ataque y de defensa.
- Aprovechamiento lúdico de las actividades físicodeportivas de equipo con base en el baloncesto.
- Deportes de equipo jugados con el pie y balón, iniciación al fútbol-sala, entre otros:
 - Fundamentos tácticos.
 - Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos a través de juegos.
 - Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
 - Juego modificado.
 - Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
 - Fundamentos tácticos en situaciones situación de juego: 1x0, 1x1. Organización colectiva del ataque, 2 x 2, 3 x 3..., situaciones de superioridad numérica, el contraataque, sistemas de ataque-defensa.
 - Aprovechamiento lúdico de algunas actividades físico-deportivas de equipo con base en el fútbol-sala.
- Deportes de equipo jugados con un implemento, iniciación al hockey patines:
 - Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos a través de juegos.
 - Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
 - Juego modificado.
 - Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
 - Fundamentos tácticos en situaciones situación de juego: 1x0, 1x1. Organización colectiva del ataque, 2 x 2, 3 x 3..., situaciones de superioridad numérica, el contraataque, sistemas de ataque-defensa.
 - Aprovechamiento lúdico de algunas actividades físico-deportivas de equipo con base en el hockey.
- Patinaje:
 - El deslizamiento, Agrupamientos.
 - Cambios de dirección y patinaje hacia atrás.

- Deportes de equipo jugados con móvil distinto de balones, iniciación al ultimate, entre otros:
 - Fundamentos tácticos.
 - Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos a través de juegos.
 - Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
 - Juego modificado.
 - Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
 - Fundamentos tácticos en situaciones situación de juego: 1x0, 1x1. Organización colectiva del ataque, 2 x 2, 3 x 3..., situaciones de superioridad numérica, el contraataque, sistemas de ataque-defensa.
 - Aprovechamiento lúdico de algunas actividades físico-deportivas de equipo con base en el ultimate.
- Deportes de campo dividido:
 - Iniciación al voleibol:
 - Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
 - Fundamentos tácticos en el voleibol.
 - Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos del voleibol a través de juegos.
 - Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
 - Juego modificado.
 - Técnica individual y colectiva. Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
 - Aplicación de los fundamentos técnicos a la situación de juego: 1x0, 1+1, 1x1 y 2+2. Organización colectiva del ataque y de la defensa, 2x2 y 3x3, entre otras. Situaciones de superioridad, sistemas básicos de recepción, sistemas básicos de ataque y sistemas básicos de defensa.
 - Aprovechamiento lúdico de actividades físicodeportivas de equipo con base en el voleibol.
 - Vóley Playa y mini vóley.
 - Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico deportivas de equipo:
 - Recepción y despedida de los grupos.
 - Explicación y demostración de tareas y fundamentos técnicos.

- Organización y ubicación espacial de grupos y subgrupos.
 - Selección y distribución del material.
 - Control de tiempos de actividad-pausa.
 - Control y dinamización de la actividad.
 - Aplicación de refuerzos y feed-back.
 - Resolución de imprevistos.
 - Recogida de material.
 - Reestructuración de los espacios y equipamientos.

 - Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físicodeportivas de equipo.

 - Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físicodeportivas de equipo.
5. Evaluación del proceso de enseñanzaaprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo:
- Evaluación del nivel tácticoestratégico del jugador en las actividades físico-deportivas de equipo:
 - Aspectos de cada contenido táctico-estratégico que se evalúan en cada nivel de aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo.
 - Criterios que determinan la idoneidad de las soluciones táctico-estratégicas aportadas.
 - Evaluación del nivel técnico del jugador en las actividades físicodeportivas de equipo:
 - Criterios que marcan la ejecución correcta de los fundamentos técnicos de las actividades físico-deportivas de equipo.
 - Situaciones de evaluación en las actividades físicodeportivas de equipo:
 - Juego real.
 - Juego real reducido.
 - Habilidades específicas en situaciones de cooperación-oposición.
 - Los medios audiovisuales en el proceso evaluador de las actividades físico-deportivas de equipo.
 - Las fichas de observación y registro en las actividades físico-deportivas de equipo. Criterios para su elaboración y uso.
 - Las escalas descriptivas y las planillas semiabiertas de observación del aprendizaje táctico en las actividades físicodeportivas de equipo.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda llegar a desempeñar las funciones de diseñar, ejecutar y evaluar las sesiones de actividades físicodeportivas de equipo para diferentes colectivos.

La concreción de estas funciones incluye aspectos relacionados con la determinación de objetivos, de procedimientos de evaluación y de medidas de seguridad, con la organización de recursos, el diseño, la dirección y la dinamización de tareas de enseñanza de actividades físicodeportivas de equipo, así como la evaluación y propuesta de mejoras de todo el proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en procesos de enseñanza y de animación deportiva en el tiempo libre, tanto en contextos de oferta socio-deportiva promovida por entidades públicas y privadas, como en contextos de intervención social específica con determinados sectores de la población.

El módulo de metodología de la enseñanza de actividades físicodeportivas, permitirá asimismo elaborar programas de enseñanza de actividades físicodeportivas de equipo.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), i), j), m), ñ) y o) del ciclo formativo, y las competencias d), e), g), h), k), m) y n) del título.

El planteamiento de este módulo, que agrupa las actividades físicodeportivas de equipo, responde a los rasgos estructurales y funcionales que comparten. Esto permite ofrecer formación común para la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional en muchas de las fases de enseñanza, tanto del baloncesto y del voleibol como de cualquier otra actividad físicodeportiva de equipo. En la formación planteada se aborda tanto la dimensión del saber, como la del saber hacer y la de saber estar de dichas competencias.

Resulta imprescindible que el alumnado adquiera el dominio de las estrategias didácticas adecuadas para ayudar en los aprendizajes de las actividades físicodeportivas de equipo a diferentes tipos de usuarios. Dentro de esas estrategias didácticas se hace necesario un cierto nivel en la ejecución de los gestos técnicos de las actividades que se incluyen.

Por todo ello se hace preciso combinar acertadamente las estrategias metodológicas en la práctica. Para ello se propone:

- Plantear la enseñanza desde la perspectiva táctica lo que debe permitir crear unas habilidades tácticas básicas transferibles entre distintos deportes.
- Ofrecer al alumnado, en las situaciones de enseñanza, un conocimiento profundo de las instalaciones, que le permita transformar los espacios para permitir la máxima participación y le ofrezca múltiples posibilidades de uso de los materiales específicos de las actividades físico-deportivas de equipo y de otros materiales no específicos.
- Plantear situaciones de aprendizaje globales y lúdicas basadas en la búsqueda de soluciones a problemas tácticoestratégicos planteados en el propio juego, que puedan servir de referencia al alumnado en el diseño de tareas.

- Analizar con el alumnado las medidas de prevención en todas las situaciones de enseñanza en las que se desarrollen actividades prácticas, sobre todo en cuanto a ocupación del espacio.
- Utilizar fichas de observación sistemática para analizar las decisiones tácticas del alumnado y los gestos técnicos, aprovechar su uso para que el alumnado elabore nuevas fichas y las utilice en la enseñanza recíproca y como instrumento de coevaluación, dándole a la observación el protagonismo necesario para conseguir la mayor asimilación de los contenidos tácticoestratégicos y técnicos por parte del alumnado.
- Variar los agrupamientos durante las prácticas, incentivando las rotaciones y cambios de parejas, grupo y otros. De esta forma se estimula la permanente observación, así como la variedad en las respuestas tácticas que se producen en el juego, enriqueciendo los procesos de asimilación del alumnado.
- Servirse de la filmación como herramienta para proporcionar al alumnado información exacta de su ejecución. La dificultad para hacerse una representación mental precisa del movimiento realizado en las fases de iniciación hace de esta herramienta un recurso didáctico imprescindible en la enseñanza de los deportes de equipo, ayudando a reducir la distancia entre el modelo pretendido y su ejecución real. También es una herramienta útil en la evaluación.

Este módulo profesional interacciona especialmente con los aprendizajes adquiridos en los siguientes módulos profesionales: «1137. Planificación de la animación sociodeportiva», «1124. Dinamización grupal», «1143. Metodología de la enseñanza de las actividades fíicodeportivas», «1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes». Por lo que se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos profesionales.

Módulo profesional: Actividades fíicodeportivas de implementos.

Equivalencia en créditos ECTS: 9.

Código: 1141.

Duración: 128 horas.

Contenidos:

1. Caracterización de las actividades físico-deportivas de implementos en la recreación:

- Los deportes de implementos en la animación deportiva:
 - Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en los deportes de implemento. Transferencias e interferencias en los aprendizajes.
 - Nomenclatura específica. Representación gráfica en las actividades físico-deportivas de implemento.

- Criterios de clasificación de los deportes de implementos. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Implicaciones didáctico-recreativas:
 - Deportes de implemento de cancha dividida (tenis, pádel y bádminton):
 - Los aspectos estructurales: el material que se utiliza, el reglamento de juego, el espacio de juego y su uso, el tiempo de juego y su empleo, la comunicación motriz.
 - Los aspectos funcionales en las modalidades de individuales y dobles. Roles y funciones de los jugadores: análisis desde el punto de vista técnico-táctico, análisis desde el punto de vista ataque-defensa.
 - La búsqueda de soluciones técnico-tácticas. El pensamiento estratégico en los deportes de implementos de cancha dividida: la identificación de los problemas.
 - Criterios para la manipulación de variables en los deportes de implementos de cancha dividida, desde una perspectiva recreativa.
 - Deportes de implemento de blanco y diana (Tiro con arco y golf):
 - Los aspectos estructurales: el material que se utiliza, el reglamento de juego, el espacio de juego y su uso, el tiempo de juego y su empleo.
 - Los aspectos funcionales: la técnica o modelos de ejecución, análisis desde el punto de vista técnico-táctico.
 - Criterios para la manipulación de variables en los deportes de implementos de blanco y diana, desde una perspectiva recreativa.
 - Deportes de implemento de combate (Esgrima):
 - Los aspectos estructurales: el material que se utiliza, el reglamento de juego, el espacio de juego y su uso, el tiempo de juego y su empleo.
 - Los aspectos funcionales: la técnica o modelos de ejecución, análisis desde el punto de vista técnico-táctico.
 - Criterios para la manipulación de variables en los deportes de implementos de combate, desde una perspectiva recreativa.
 - Deportes de implemento con bastón (Marcha nórdica y floorball):
 - Los aspectos estructurales: el material que se utiliza, el reglamento de juego, el espacio de juego y su uso, el tiempo de juego y su empleo.
 - Los aspectos funcionales: la técnica o modelos de ejecución, análisis desde el punto de vista técnico-táctico.
 - Criterios para la manipulación de variables en los deportes de implementos de stick o bastón, desde una perspectiva recreativa.
- Tipos, características y requisitos de seguridad de las instalaciones, y equipamientos de pádel, tenis, bádminton, tiro con arco, esgrima y floorball.

2. Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos:

- Espacios, equipamientos y materiales no convencionales que pueden ser adaptados para el aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.
- Criterios para la optimización del uso y disfrute de las instalaciones deportivas de implementos en condiciones de máxima seguridad. Organización, de los tiempos de práctica y de los espacios.
- Tipos de raquetas (tenis, pádel y bádminton). Características. Selección en función de las características de los participantes.
- Palos de golf. Tipos. Características. Selección en función de las características de los participantes.
- Arcos y flechas de tiro con arco. Tipos. Características. Selección en función de las características de los participantes.
- Armas de esgrima. Tipos. Características. Selección en función de las características de los participantes.
- Bastones de marcha nórdica. Tipos. Características. Selección en función de las características de los participantes.
- Bastones de floorball. Tipos. Características. Selección en función de las características de los participantes.
- Utensilios para pequeñas reparaciones. Selección de grip y colocación de grips y overgrips en raquetas. Selección de cordajes para raquetas de bádminton. Técnica de encordado. Kit de reparación de cordajes de raquetas de bádminton. Selección de materiales para reparar flechas y mantener arcos.
- Tipos de pelotas de tenis y pádel. Criterios para su elección (tipo de pista, nivel y características de los participantes, condiciones meteorológicas de la zona, etc.).
- Tipos de volantes de bádminton. Características y criterios para su elección.
- Flechas de tiro con arco. Características y criterios para su elección.
- Otro material auxiliar:
 - Carros para bolas de tenis, pádel, otros.
 - Redes y postes.
- Mantenimiento del material: inventario; ubicación de los materiales; condiciones de almacenamiento. Supervisión de materiales utilizados en actividades físico-deportivas de implementos.
- Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y equipamientos.

- Fuentes de información para la selección y análisis de los recursos de apoyo y consulta: recursos informáticos, fuentes bibliográficas, material audiovisual y publicaciones de diferentes organismos e instituciones, entre otros.
 - Indumentaria para la práctica. Características que deben reunir el calzado y la vestimenta para una práctica segura y confortable de las diferentes actividades físico-deportivas de implementos.
 - Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de los deportes de implementos (tenis, pádel, bádminton, tiro con arco, golf, esgrima y floorball, entre otros).
 - Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en dichas instalaciones. Coordinación con otros profesionales. Normativas de referencia.
 - Responsabilidades del técnico animador: aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.
3. Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de implementos:
- Estructura de la sesión de actividades físico-deportivas de implementos.
 - Modelos de sesión para la iniciación con participantes de diferentes edades. Criterios para promover la constancia en la práctica de actividades físico-deportivas de implementos.
 - Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.
 - Los juegos modificados y las situaciones reducidas para la enseñanza de los deportes de implemento de cancha dividida mediante un enfoque comprensivo.
 - Las habilidades específicas del tenis, pádel, bádminton, golf, tiro con arco, esgrima, floorball y marcha nórdica. Aspectos clave en la prevención de lesiones y márgenes de adaptación a distintos perfiles de participantes. Aplicaciones tácticas.
 - Progresión metodológica en la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos. Estrategias en la práctica:
 - Estrategia global modificando la situación real.
 - Estrategia global polarizando la atención.
 - Analítica.
 - Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en los deportes de implementos. La filmación como recurso didáctico. Técnicas de grabación. Planos de observación de la ejecución.

- Normas básicas de seguridad a tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas de implementos. Posición de los participantes y distancias entre ellos, trayectorias de los móviles, movimientos de los jugadores, posibles incidencias en los materiales y equipamientos.

4. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a actividades físico-deportivas de implementos:

- Iniciación al tenis:
 - Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
 - Empuñaduras. Tipos. Características y aplicación técnico- táctica de las mismas.
 - Golpes básicos: derecha, revés, revés a dos manos, servicio o saque, volea, remate. Fases en la ejecución de cada golpe. Aspectos técnicos y tácticos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores.
 - Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados.
 - Juego de individuales y juego de dobles. Movimientos básicos y tareas para la enseñanza-aprendizaje de los principios tácticos.
- Iniciación al pádel:
 - Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
 - Empuñaduras. Características y aplicación de las mismas.
 - Golpes básicos: Derecha, revés, voleas de derecha y revés, globo, bandeja, remate, rebote a una pared, rebote en dos paredes, la contra pared, el saque, el resto. Fases en la ejecución de cada golpe. Aspectos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores.
 - Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados.
 - Movimientos básicos y principios tácticos.
- Iniciación al bádminton:
 - Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
 - Presas de raquetas. Tipos. Características y aplicación de las mismas.
 - Golpes básicos: Clear, lob, drive, servicio o saque, dejadas altas y bajas, remate. Fases en la ejecución de cada golpe. Aspectos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores.

- Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados.
- Juego de individuales y juego de dobles. Movimientos básicos y principios tácticos.
- Iniciación al tiro con arco:
 - Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
 - Conceptos básicos sobre la ejecución técnica del tiro con arco.
 - Fases en la ejecución de la técnica Aspectos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores.
 - Juegos y tareas para el aprendizaje de la técnica básica.
- Iniciación al golf:
 - Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
 - Conceptos básicos sobre la ejecución del golpe de golf.
 - Fases en la ejecución de la técnica Aspectos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores.
 - Juegos y tareas para el aprendizaje de la técnica básica.
- Iniciación a la esgrima:
 - Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
 - Terminología básica y conceptos básicos sobre la ejecución técnica.
 - Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados.
 - Movimientos básicos y principios tácticos.
- Iniciación a la marcha nórdica:
 - Actividades para la familiarización con el material.
 - Terminología básica y conceptos básicos sobre la ejecución técnica.
- Iniciación al floorball:
 - Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
 - Terminología básica y conceptos básicos sobre la ejecución técnica.

- Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados.
 - Movimientos básicos y principios tácticos.
 - Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico-deportivas de implementos:
 - Recepción y despedida de los grupos.
 - Explicación y demostración de la utilización correcta de los diferentes implementos y de las normas básicas de seguridad a seguir en su uso.
 - Explicación y demostración de las tareas y los elementos técnicos.
 - Organización y ubicación espacial de grupos y subgrupos.
 - Selección y distribución del material.
 - Control de tiempos de actividad-pausa.
 - Control y dinamización de la actividad.
 - Aplicación de refuerzos y feed-back (cantidad y tipo de información), situación y posiciones idóneas para la observación, uso de la filmación como herramienta de retroalimentación.
 - Resolución de imprevistos, recogida de material y reestructuración de los espacios y equipamientos.
 - Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físico-deportivas de implementos.
 - Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas de implementos.
5. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos:
- Evaluación de los aprendizajes en tenis, pádel y bádminton:
 - Criterios que marcan la ejecución correcta de los diferentes golpes.
 - Criterios que determinan la idoneidad de las respuestas táctico-estratégicas.
 - Tareas de evaluación de los gestos técnicos. Situaciones de evaluación de los aprendizajes en tenis y pádel: globales de juego real, reducidas y juegos modificados, aisladas para la observación específica de los gestos técnicos.
 - Situaciones dinámicas: juegos y tareas adaptadas para la ejecución de determinados golpes, Adaptación de espacios y materiales.
 - Situaciones estáticas: ejecución autónoma o con servicio de otra persona. Adaptación de espacios y materiales.

- Tareas de evaluación de los aprendizajes táctico-estratégicos: situaciones globales de juego real, reducidas y juegos modificados diseñados para estimular o inhibir la adopción de determinadas respuestas tácticas.
- Evaluación de los aprendizajes en tiro con arco:
 - Tareas de evaluación de los gestos técnicos.
 - Situaciones de evaluación de los aprendizajes en tiro con arco: globales, reducidas y juegos modificados, aisladas para la observación específica de los gestos técnicos.
 - Situaciones estáticas: ejecución autónoma. Adaptación de espacios y materiales.
- Evaluación de los aprendizajes en golf:
 - Tareas de evaluación de los gestos técnicos.
 - Situaciones de evaluación de los aprendizajes en golf: globales, reducidas y juegos modificados, aisladas para la observación específica de los gestos técnicos.
 - Situaciones estáticas: ejecución autónoma. Adaptación de espacios y materiales.
- Evaluación de los aprendizajes en esgrima:
 - Tareas de evaluación de los gestos técnicos.
 - Situaciones de evaluación de los aprendizajes en tiro con arco: globales de juego real, reducidas y juegos modificados, aisladas para la observación específica de los gestos técnicos.
 - Situaciones dinámicas: juegos y tareas adaptadas para la ejecución de la técnica, ejercicios específicos. Adaptación de espacios y materiales.
 - Situaciones estáticas: ejecución autónoma. Adaptación de espacios y materiales.
- Evaluación de los aprendizajes en marcha nórdica.
 - Tareas de evaluación de los gestos técnicos.
 - Situaciones de evaluación de los aprendizajes en marcha nórdica : globales, reducidas y juegos modificados, aisladas para la observación específica de los gestos técnicos.
 - Situaciones estáticas: ejecución autónoma. Adaptación de espacios y materiales.

- Evaluación de los aprendizajes en floorball:
 - Tareas de evaluación de los gestos técnicos. Situaciones de evaluación de los aprendizajes floorball: globales de juego real, reducidas y juegos modificados, aisladas para la observación específica de los gestos técnicos.
 - Situaciones dinámicas: juegos y tareas adaptadas para la ejecución de determinados golpes, Adaptación de espacios y materiales.
 - Situaciones estáticas: ejecución autónoma o con servicio de otra persona. Adaptación de espacios y materiales.
- Diseño de tareas indicadoras de logro en el aprendizaje de los deportes de implementos.
- Los medios audiovisuales e informáticos en el proceso evaluador de las actividades físico-deportivas de implementos.
- Fichas de observación de los diferentes gestos técnicos en deportes de implementos; criterios para su elaboración y uso de las mismas.
- Fichas de observación y registro de las respuestas tácticas del alumnado: criterios para su elaboración y uso de las mismas.
- Planillas de registro de asistencia y satisfacción de los usuarios.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para llegar a desempeñar las funciones de diseñar, ejecutar y evaluar sesiones de actividades físicodeportivas de implementos y, en coordinación con el módulo profesional «1143. Metodología de la enseñanza de actividades físicodeportivas», también la de elaborar programas de enseñanza de actividades físicodeportivas de implementos para diferentes colectivos.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en procesos de enseñanza y de animación deportiva en el tiempo libre, tanto en contextos de oferta sociodeportiva promovida por entidades públicas y privadas, como en contextos turísticos y en contextos de intervención social específica con determinados sectores de población.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), i), j), m), ñ) y o) del ciclo formativo, y las competencias d), e), g), h), k), m) y n) del ciclo formativo.

El planteamiento de este módulo, que agrupa las actividades físicodeportivas de implementos, responde a los rasgos estructurales y funcionales que comparten. Esto permite ofrecer formación común para la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional en muchas de las fases de enseñanza, tanto del tenis, como del pádel y de otras actividades físicodeportivas de implementos, abordando tanto la dimensión del saber, como la del saber hacer y la de saber estar de dichas competencias.

Las características específicas de estos deportes van a requerir del profesional que se está formando el dominio de una serie de estrategias metodológicas en la práctica, de cara a facilitar los aprendizajes de las actividades físicodeportivas de implementos a diferentes tipos de usuarios. Asimismo, el técnico debe adquirir un cierto nivel en la

ejecución de los gestos técnicos de estas actividades deportivas, para posibilitar la representación mental adecuada de la tarea que se está aprendiendo.

La experiencia del alumnado en cuanto al aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos debe recoger el necesario dinamismo del proceso de enseñanza aprendizaje y debe servir para analizar y asimilar las estrategias didácticas específicas de estas actividades y para aplicarlas en su futuro desempeño profesional, teniendo en cuenta que el ámbito en el que va a trabajar este profesional no es el del entrenamiento deportivo. En este sentido se propone:

- Comenzar con estrategias globales, modificando la situación real, es decir recortando los espacios y adaptando los materiales y los equipamientos, entre otros. Los juegos modificados y las situaciones reducidas son el marco idóneo para el desarrollo de esta fase de la enseñanza.
- Utilizar a continuación estrategias globales, polarizando la atención inicialmente en los aspectos relevantes del gesto y posteriormente en aquellos otros aspectos que resulten difíciles de asimilar. Pueden utilizarse tanto las situaciones reducidas en un principio, como la práctica en contexto real en momentos más avanzados del proceso.
- Por último, en ocasiones será preciso también recurrir a estrategias analíticas, fundamentalmente en tenis, si bien recomendamos que se utilicen solo cuando sea estrictamente necesario y nunca antes de haber utilizado suficientemente las estrategias globales descritas anteriormente. Las ejecuciones aprendidas o modeladas por esta vía volverán a ser contrastadas una y otra vez en contextos globales, sin caer en los excesos analíticos del modelo tradicional.

Igualmente importante es utilizar técnicas, procedimientos, recursos y herramientas didácticas que contribuyan a optimizar los aprendizajes, ofreciendo además al alumnado un amplio abanico de posibilidades para sus futuras intervenciones didácticas. En este sentido se recomienda:

- Presentar en las situaciones de enseñanza multitud de posibilidades de uso de los materiales específicos de actividades físico-deportivas de implementos y de otros materiales no específicos.
- Analizar con el alumnado las medidas de prevención en todas las situaciones de enseñanza en las que se desarrollen actividades prácticas, sobre todo la cuestiones relacionadas con la ocupación del espacio, la orientación de las tareas de golpeo y el radio de acción del binomio jugador implemento, entre otros, y exigir su cumplimiento.
- Utilizar fichas de observación sistemática para analizar los gestos técnicos y las decisiones tácticas de quien participa en la práctica, aprovechar su uso para que el alumnado elabore nuevas fichas y las utilice en la enseñanza recíproca y como instrumento de coevaluación, dándole a la observación el protagonismo necesario para conseguir la mayor asimilación de los contenidos técnicos y táctico estratégicos.
- Servirse de la filmación como herramienta para proporcionar al alumnado información exacta de su ejecución. La dificultad en las fases de iniciación para

hacerse una representación mental precisa del movimiento realizado, hace de esta herramienta un recurso didáctico imprescindible en la enseñanza de los deportes de implemento, ayudando a reducir la distancia entre el modelo pretendido y su ejecución real.

- Variar los agrupamientos en las situaciones de enseñanza, incentivando las rotaciones y cambios de parejas, grupo y otros. De esta forma se estimula la permanente observación, así como la variedad en las respuestas tácticas que se producen en el juego, enriqueciendo los procesos de asimilación del alumnado.

Este módulo profesional interacciona especialmente con los aprendizajes adquiridos en los módulos profesionales «1143. Metodología de la enseñanza de actividades físicodeportivas» y «1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes», por lo que se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos. Asimismo, en el módulo profesional «1124. Dinamización grupal» se encontrará el apoyo necesario en todo lo referente a procedimientos y técnicas de comunicación y de optimización de las relaciones grupales, aspectos clave para la producción de aprendizajes.

Módulo profesional: Actividades físico-deportivas para la inclusión social.

Equivalencia en créditos ECTS: 6.

Código: 1142.

Duración: 84 horas.

Contenidos:

1. Programación de actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores:

- El proceso de envejecimiento. Características físicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas de las personas mayores:
 - Efectos del envejecimiento de los sistemas del organismo; sistemas cardiovascular, respiratorio, locomotor, nervioso.
 - Efectos del envejecimiento sobre los sentidos y sobre la composición corporal.
 - Envejecimiento psicológico y sociológico.
- Instrumentos de valoración de los aspectos fisiológicos relevantes en los programas de actividad física (pruebas de amplitud de movimiento, de fuerza, de capacidad cardio respiratoria, informes médicos).
- Evaluación y valoración de la condición física previas al programa de ejercicio físico.
- Detección de factores de riesgo en personas mayores para su incorporación en un programa de actividad física. Control continuado durante el programa.

- Patologías asociadas a las personas mayores y su relevancia para la práctica de actividades físicas y deportivas. Diabetes, osteoporosis, artrosis, entre otras.
 - Programas específicos de actividades físico-deportivas para personas mayores. Orientaciones, beneficios fisiológicos (beneficios del ejercicio físico sobre el sistema cardiovascular y respiratorio, beneficios del ejercicio físico sobre el aparato locomotor).
 - Objetivos y adaptaciones para los programas de inclusión sociodeportiva dirigidos a las personas mayores en los ámbitos motor, psicológico y social.
 - Programas de animación socio deportiva en personas mayores.
 - Tareas físico-deportivas para programas dirigidos a las personas mayores. Factores que hay que tener en cuenta en el diseño. Parámetros motores, físicos, sociales y cognitivos de las tareas.
 - Medios y ayudas técnicas necesarias para la realización de las actividades físico-deportivas por parte de las personas mayores.
 - Estrategias metodológicas de intervención que favorezcan la participación de las personas mayores en las actividades. Canales, códigos y sistemas de referencia en la comunicación. Técnicas de intervención grupal.
 - Importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas mayores. Beneficios del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociológicos.
2. Programación de adaptaciones de actividades de inclusión sociodeportiva para personas con discapacidad en grupos ordinarios:
- La discapacidad. Tipos de discapacidad: física, sensorial, intelectual. Evolución hacia la diversidad funcional.
 - Características morfológicas, fisiológicas y conductuales diferenciales de las personas con discapacidad física, sensorial e intelectual.
 - Objetivos de los programas de actividades de inclusión físico-deportiva para personas con diversidad funcional.
 - Tareas físico-deportivas adaptadas. Criterios que hay que tener en cuenta en la propuesta de adaptaciones. Posibilidades atendiendo al grado y tipo de diversidad funcional y a las orientaciones de los marcos de referencia.
 - Estudio del control de contingencias.
 - Implicación de las personas con discapacidad en las tareas físico deportivas. Técnicas para impulsar la participación y la confianza. Medidas de garantía de seguridad.
 - Medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades por parte de las personas en función del tipo de diversidad funcional.

- Estrategias metodológicas que favorezcan la comunicación de las personas con discapacidad en las actividades físico-deportivas.
 - Estrategias en la práctica que permitan agrupamientos flexibles, roles y funciones de los participantes, propiciando situaciones de colaboración y cooperación.
 - Importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas con discapacidad.
 - Programas de animación socio deportiva en personas con diversidad funcional.
3. Programación de actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social:
- Exclusión social y actividad físico-deportiva.
 - Poblaciones en riesgo de exclusión social. Características psicosociales específicas.
 - Instrumentos de valoración de los niveles de exclusión social:
 - Vías directas: cuestionarios, entrevistas, observación.
 - Vías indirectas: estudios localizados, datos estadísticos, entre otros.
 - Modelos de intervención sociodeportiva para situaciones de riesgo de exclusión social.
 - Posibilidades y límites de la actividad físico-deportiva en el ámbito de la exclusión social.
 - Instituciones representativas en la oferta de programas: características y orientaciones.
 - La actividad física y el deporte como herramientas de integración. Experiencias nacionales e internacionales. Marco educativo integrador e intercultural. Recomendaciones útiles para programas deportivos específicos.
 - Objetivos de los programas de actividades de inclusión físico-deportiva para colectivos en situación de riesgo de exclusión social. Elementos de coherencia entre las características de los colectivos y las pautas de la organización o institución.
 - Tareas físico-deportivas para colectivos que sufren riesgo de exclusión social. Adaptaciones de las tareas en el marco de los programas.
 - Estrategias de intervención para colectivos y personas en situación de riesgo de exclusión social.
 - El aprendizaje social. Valores, actividad físico-deportiva y género. La actividad físico-deportiva como ámbito de aprendizaje de conductas prosociales. Metodología para la intervención en valores.

- Errores de los programas de intervención. Características del educador para ser efectivo en la transmisión de valores.
 - Importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas en situación de riesgo de exclusión social.
 - Programas de animación socio deportiva en personas en situación de riesgo de exclusión social.
4. Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores.
- Estrategias de intervención para la mejora o mantenimiento de las capacidades físicas y de la funcionalidad. Resistencia, fuerza, flexibilidad, reeducación del esquema corporal, equilibrio, coordinación, percepción espacial, relajación y respiración.
 - Actividades físicas dirigidas hacia la mejora de la condición física orientada a la salud y el bienestar en grupos de personas mayores.: taichí, yoga, pilates, aerobio, aqua-aerobio, gimnasia de mantenimiento, entre otros.
 - Control de los parámetros de intensidad. Focalización de la atención en los puntos clave de las tareas. Uso de lenguaje simbólico contextualizado para facilitar la ejecución correcta.
 - Estrategias de intervención para la mejora o mantenimiento de las capacidades cognitivas. Memoria semántica y sensorial, capacidad discursiva, resolución de problemas, toma de decisiones, valoración del riesgo.
 - Actividades cooperativas, actividades estratégicas, actividades perceptivas.
 - Control de la cantidad de información, interferencias, canales; planteamiento de preguntas, retroalimentación.
 - Estrategias de intervención para la mejora de las capacidades sociales. Participación y comunicación.
 - Actividades físicas orientadas hacia la mejora socio-motriz: juegos con materiales diversos, deportes adaptados, marchas y excursiones, deportes recreativos/alternativos. Las actividades físicas en el medio natural en los colectivos de personas mayores.
 - Espacios, materiales. Adaptaciones específicas para colectivos de personas mayores. Estrategias de uso para aumentar la participación. Condiciones de seguridad.
 - Beneficios que puede reportar la práctica de actividades físicas en la salud de los colectivos de personas mayores.

5. Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas con discapacidad:

- Estrategias de intervención en las adaptaciones de actividades físico deportivas para la inclusión de personas con discapacidad física:
 - Modificaciones en los reglamentos, uso de materiales facilitadores, utilización de ayudas técnicas, agrupamientos, espacios, niveles de esfuerzo, entre otros.
- Estrategias de intervención en las adaptaciones de actividades físico deportivas para personas con discapacidad intelectual:
 - Modificaciones en los reglamentos, uso de materiales facilitadores, agrupamientos, tipo de refuerzos y ajuste en la información, niveles de esfuerzo, entre otros.
- Estrategias de intervención en las adaptaciones de actividades físico deportivas para personas con discapacidad sensorial:
 - Modificaciones en los reglamentos, uso de materiales facilitadores, agrupamientos, tipo de refuerzos e información, entre otros.
- Adaptaciones de las actividades físico-deportivas y los juegos deportivos para personas con discapacidad física, intelectual o sensorial. Espacios, materiales.
- Las actividades físicas en el medio natural en los colectivos de personas con diversidad funcional.
- Estrategias de utilización para aumentar la participación. Condiciones de seguridad.
- Beneficios que puede reportar la práctica de actividades físicas en la inclusión de personas con discapacidad.

6. Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

- Estrategias referidas a la asunción y a la utilización de normas y reglas en grupos con riesgo de exclusión social; contratos, debates y reflexiones y juego de roles, entre otros.
- Actividades físico-deportivas y valores culturales. Deportes autóctonos y deportes universales, igualdad frente a la norma, ídolos y modelos de comportamiento social.
- Socialización y actividades físico-deportivas. Metodología participativa. Organización de grupos. Gestión de conflictos.
- Actividades físicas adaptadas y orientadas hacia la mejora de la cooperación: Juegos cooperativos.
- Actividades físicas adaptadas y orientadas hacia la asunción de roles: Deportes recreativos/alternativos.

- Actividades físicas adaptadas y orientadas hacia la utilización del consenso y respeto a las normas.
- Las actividades físicas en el medio natural en los colectivos de personas con discapacidad. Programas de intervención a través de las actividades en el medio natural.
- Espacios, materiales. Adaptaciones específicas para colectivos en riesgo de exclusión social.
- Estrategias de uso para aumentar la participación. Condiciones de seguridad.
- Beneficios que puede reportar la práctica de actividades físicas en la inclusión social de los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

7. Diseño de la evaluación del proceso de intervención en el ámbito de la atención a personas con riesgo de exclusión social.

- Características y modelos de evaluación en el ámbito de la atención a personas con riesgo de exclusión social. Indicadores de evaluación de los procesos de intervención social. Características diferenciales de los proyectos de intervención sociodeportiva.
- Referentes personales y contextuales que permitan obtener información relevante para el proceso de evaluación.
- Técnicas, instrumentos e indicadores de evaluación atendiendo a los distintos ámbitos de intervención y en función de los colectivos implicados.
- Actividades de evaluación atendiendo a los objetivos de intervención establecidos y a los criterios de intervención.
- Diseño de indicadores de evaluación con relevancia para los procesos de intervención e intenciones de socialización.
- Diseño de instrumentos de evaluación en función de los aprendizajes establecidos.
- Análisis y discusión de datos. Análisis cuantitativo, análisis estructural e interpretación cualitativa y referencial.
- Importancia de la evaluación en la mejora de los procesos de intervención.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Las actividades profesionales asociadas a la formación que se imparte en este módulo se desarrollarán en la atención a personas con discapacidad, personas mayores, personas en riesgo de exclusión social y personas en situación de vulnerabilidad y víctimas de violencia de género en contextos de práctica de actividades físicas y deportivas con un enfoque socializador, recreativo y de iniciación, siempre dentro de los márgenes de la salud.

La concreción de la función de evaluación incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la intervención, aplicando criterios de calidad a los diferentes pasos del proceso.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales c), f), h), j), k), n), o) y u) del ciclo formativo, y las competencias b), d), f), h), i), l), n) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanzaaprendizaje dentro de este módulo profesional y que facilitarán los resultados de aprendizaje propuestos tienen que ver con:

- El análisis de las características específicas de los colectivos o las personas a las que se van a dirigir las intervenciones, de los contextos donde se van a aplicar y de las características de las instituciones implicadas.
- La elaboración de programas, proyectos y actividades que muestren su congruencia con las necesidades de los colectivos o las personas a quienes se dirigen y con las instituciones donde se desarrolla la intervención.
- El diseño de los procesos evaluativos de intervención para conseguir una óptima calidad en sus intervenciones.

Todas estas líneas de actuación tendrán en cuenta las siguientes estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes:

- La simulación de situaciones de práctica.
- Las visitas y colaboraciones con instituciones.
- El trabajo en grupo, la creatividad y la autoevaluación del trabajo desarrollado.

Se potenciarán enfoques metodológicos en los que se trabaje tanto la interacción como la creación y el compromiso; facilitando la participación y el aprendizaje. Entre estas metodologías se proponen: aprendizaje cooperativo, los proyectos de comprensión inteligente, el aprendizaje basado en proyectos, las metodologías favorecedoras de la metacognición (mapas mentales, rutinas de pensamiento, destrezas de pensamiento) y las metodologías favorecedoras del compromiso (desarrollo de habilidades sociales, desarrollo emocional y aprendizaje servicio).

Dado el carácter de este módulo profesional, se entiende que podrá utilizar aprendizajes adquiridos en otros módulos profesionales como: «1124. Dinamización grupal», «1143. Metodología de la enseñanza de actividades físicodeportivas», «1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes», «1139. Actividades físicodeportivas individuales», «1140. Actividades físicodeportivas de equipo» y «1141. Actividades físicodeportivas de implementos», por lo que la coordinación de todo el profesorado implicado es un factor decisivo para la optimización del proceso.

Módulo profesional: Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.

Equivalencia en créditos ECTS: 8.

Código: 1143.

Duración: 128 horas.

Contenidos:

1. Evaluación de la dificultad de las tareas motrices. La enseñanza de las acciones motrices físico-deportivas y su aprendizaje.

- Aprendizaje de las habilidades motrices:
 - Concepciones del aprendizaje y criterios de actuación en función de las intenciones educativas.
 - Proceso básico de enseñanza aprendizaje para la adquisición de la habilidad motriz. Fases del aprendizaje.
 - Modelos de enseñanza aprendizaje de acciones motrices.
- Implicación de los mecanismos de realización de las acciones motrices:
 - Variables asociadas al mecanismo de percepción.
 - Variables asociadas al mecanismo de decisión.
 - Variables asociadas al mecanismo efector.
 - Influencia de cada uno de los mecanismos en el grado de dificultad de las acciones.
- Factores que intervienen en el aprendizaje: Factores que dependen del usuario, factores que dependen del técnico deportivo.
- Análisis de tareas motrices y estrategias en la práctica. Características, tipos, condiciones de realización y niveles de dificultad. Criterios para la selección de tareas motrices.
- Condiciones de práctica para la enseñanza de acciones motrices deportivas atendiendo a las intenciones de aprendizaje, complejidad en su realización y a las características de los usuarios.
- Desarrollo motor. Conceptos básicos de desarrollo motor. Principios y leyes que rigen el desarrollo motor. Características de las diferentes etapas del desarrollo humano. Factores que influyen en el desarrollo. Patologías más comunes a lo largo del desarrollo motor humano.
- Implicación con el aprendizaje motor.

2. Elaboración de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas:

- Terminología utilizada en la programación de la enseñanza-animación de actividades físicas y deportivas.
- Contextos de enseñanza de actividades físicas y deportivas: escuelas deportivas y multideportivas, actividades extraescolares, cursos intensivos, entre otros.
- Modelos didácticos de intervención.
- Estilos de enseñanza empleados en la enseñanza de acciones motrices: directivos, de búsqueda, y posibilidades que ofrecen:
 - Estilos de enseñanza tradicionales.
 - Estilos de enseñanza que fomentan la individualización.
 - Estilos de enseñanza que posibilitan la participación del usuario.
 - Estilos de enseñanza que propician la socialización.
 - Estilos de enseñanza que implican cognitivamente al usuario.
 - Estilos de enseñanza que favorecen la creatividad.
- Elementos básicos de la programación de enseñanza de actividades físicas y deportivas:
 - Características, funciones, tipos y niveles de concreción de los contenidos de un programa de actividades físicas y deportivas.
 - Bloques de contenidos asociados a la práctica de actividades físico deportivas. Su adecuación a diferentes contextos y diferentes tipos de población.
 - Análisis y elaboración de objetivos. Intenciones de aprendizaje y coherencia con los contextos de práctica. Diseño de objetivos atendiendo a las características de los usuarios y contextos de práctica.
 - Estrategias de enseñanza en la práctica y factores que intervienen. Atención a la diversidad.
 - Niveles de concreción de las unidades de trabajo en la enseñanza de actividades físicas y deportivas. Unidad didáctica, sesión, tarea:
 - Estructura y componentes de las unidades didácticas. Su evaluación.
 - Estructura y partes de una sesión de animación físico deportiva.
 - Tipos de sesión.
 - Tipos de información en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - Funciones del técnico en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

3. Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físicas y deportivas.

- Espacios para la práctica y posibilidades de intervención para la implementación de actividades físico-deportivas. Características, tipos, condiciones de seguridad.
- Materiales específicos y adaptados para la práctica de actividades físico-deportivas. Características, tipos, condiciones de seguridad.
- Espacios y materiales y sus posibilidades para el aprendizaje de actividades físicas y deportivas. Adaptaciones y modificaciones en función de las características de los usuarios.
- Escenarios de aprendizaje de actividades físico-deportivas. Organización, material y control de contingencias.
- Posibilidades de organización de los usuarios, de los tiempos de práctica y de los espacios.
- Medidas para el control de las contingencias en la práctica de actividades físicas y deportivas y en las situaciones de enseñanza.
- Los recursos TIC y las nuevas tecnologías dentro del proceso de control y evaluación de las enseñanzas deportivas. Aplicaciones y software. Posibilidades para el técnico y usuario de enseñanzas deportivas.

4. Diseño de progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas:

- Criterios de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- Criterios para ordenar las tareas de enseñanza aprendizaje en función del carácter y dificultad de la actividad físico-deportiva:
 - Actividades físico deportivas y recreativas en las que prima el mecanismo de percepción, el mecanismo de decisión o/y el mecanismo efector.
- Actividades de enseñanza de actividades físico-deportivas atendiendo a las características de cada tipo de participante: desarrollo motor, motivaciones, nivel de abstracción, entre otros.
- Ritmos y progresión de aprendizaje. Series de tareas de enseñanza diversificadas para la atención a diferentes ritmos de aprendizaje.
- Mecanismos y estrategias de refuerzo de los aprendizajes. Tipos de feed-back, posibilidades de transferencia. Tipos de adaptaciones y actividades inclusivas para los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Roles del técnico y los usuarios antes, durante y a la finalización de la práctica en la realización de las tareas y actividades físico deportivas. Formas de interacción entre el técnico y los usuarios.

5. Evaluación del proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- Características y funciones del proceso evaluativo. Momentos de aplicación. Elementos a evaluar durante el proceso de evaluación.
 - Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación de programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas:
 - Información que aporta la evaluación al inicio, durante y final del proceso de intervención.
 - Evaluación del rendimiento de la acción motriz; evaluación del proceso de aprendizaje; evaluación de la toma de decisiones.
 - Indicadores de evaluación sobre los elementos del proceso de enseñanza:
 - Características de los instrumentos de evaluación en función de sus intenciones. Selección de instrumentos.
 - Indicadores de evaluación con relevancia para los procesos de aprendizaje e intenciones educativas.
 - Técnicas de evaluación: tests, cuestionarios, hojas de observación, entrevistas y técnicas grupales, entre otros.
 - Nuevas tecnologías y recursos TIC como instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza.
 - Diseño de instrumentos de evaluación en función de los elementos del programa y aprendizajes establecidos.
 - Actividades de evaluación de los aprendizajes atendiendo a los objetivos marcados en el programa de enseñanza:
 - Selección y diseño de tareas en función de la información y relevancia que aportan y atendiendo al tipo de evaluación requerido.
 - El feed-back como referente de evaluación.
 - Memorias e informes de evaluación. Fundamentos de las propuestas de mejora: discusión e interpretación de datos.
 - Importancia del establecimiento de procedimientos de evaluación.
 - Beneficios que aportan la programación y evaluación de la práctica de actividades físicas y deportivas como herramienta de aprendizaje.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las competencias necesarias para desempeñar las funciones de diseño, programación y evaluación de las actividades físicas y deportivas que se llevarán a cabo con personas que deseen iniciarse en este tipo de actividades.

La concreción de la función de diseño y programación incluye aspectos relacionados con:

- El conocimiento de las características de los usuarios y los contextos de intervención.
- La definición y secuenciación de las intervenciones educativas.
- La programación de la intervención y la evaluación.
- La programación de la organización de los recursos.
- La definición y/o elaboración de la memoria, informes y protocolos, entre otros.

La concreción de la función de evaluación incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la intervención, aplicando criterios de calidad a sus intervenciones.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollarán en la atención a personas en contextos de práctica de actividades físicas y deportivas, con un enfoque recreativo y de iniciación.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales c), f), j) y o) del ciclo formativo, y las competencias b), d), h) y n) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- Una fase, previa al diseño de la intervención, de análisis de las características específicas de las personas a las que va dirigida, de los contextos donde se va a aplicar y de las características de las instituciones.
- El diseño y elaboración de programas, proyectos y actividades que organicen y secuencien los procesos de intervención, teniendo en cuenta las características de las instituciones donde se desarrolla la intervención, los destinatarios implicados y los recursos.
- Finalmente, el diseño de los procesos evaluativos de la intervención, para conseguir una óptima calidad en sus intervenciones.

Todas estas líneas tendrán en cuenta las siguientes estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes:

- La simulación de situaciones de práctica.
- Las visitas y colaboraciones con instituciones.
- El trabajo en grupo, la creatividad y la autoevaluación del trabajo desarrollado.
- La reflexión crítica conjunta sobre las propias actuaciones.

Dado el carácter transversal de este módulo profesional y que se sustenta en la interacción con los aprendizajes adquiridos en otros módulos profesionales, como «1124. Dinamización grupal», «1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social», «1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes», «1139. Actividades físico-deportivas individuales», «1140. Actividades físico-deportivas de equipo» y «1141. Actividades físico-deportivas de implementos», se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos profesionales.

Módulo profesional: Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Código: 1144.

Duración: 30 horas.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

La formación del módulo profesional se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanzaaprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional están relacionadas con:

- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

La metodología aplicada en este módulo profesional debe favorecer experiencias de aprendizaje fundamentadas en el conocimiento de:

- Técnicas de análisis, investigación, búsqueda y recopilación de información.
- Búsqueda de recursos bibliográficos.
- Planificación, diseño, viabilidad y oportunidad, conclusiones y aportaciones personales, manejo de normativa aplicable, desarrollo del proyecto.

También será necesaria la utilización de software específico, como procesadores de texto, hojas de cálculo, programas de gestión asistido por ordenador y otros en la redacción del documento final, realizando su implementación en el módulo profesional,

para la consecución de los objetivos específicos relacionados con el tipo de proyecto que desarrolle el alumnado.

Los trabajos a realizar sobre soporte informático se llevarán a cabo, de forma individual. El alumnado deberá ser capaz de trabajar con autonomía y creatividad bajo los parámetros de la calidad exigida, siempre bajo la orientación del profesor-tutor.

Las características del módulo profesional son conducentes a aplicar una metodología interdisciplinar que favorezca el carácter global del aprendizaje en los tipos de proyecto que así lo requieran; o bien que desarrolle metodologías que favorezcan la investigación, la innovación o el desarrollo de algún aspecto concreto relacionado con las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los proyectos en el sector de las actividades físicas y deportivas, ya sea desde el punto de vista técnico o de gestión.

Se propone que las tecnologías de la información y la comunicación, sean un instrumento habitual, tanto por parte del profesor-tutor como por parte del alumnado, de forma que éste adopte actitudes activas respecto de su propio aprendizaje mediante la búsqueda bibliográfica y consulta en páginas web de toda la información necesaria para el desarrollo del proyecto y como herramienta para facilitar la acción tutorial.

El proyecto será realizado por el alumnado, de forma individual, preferentemente durante el tercer trimestre del segundo curso. El alumnado será tutorizado por un profesor, que imparta docencia en el ciclo formativo, de las especialidades de «Educación Física» de acuerdo con lo establecido en el anexo III A) del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio. No obstante, dado que los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este módulo profesional complementan los del resto de los módulos profesionales del ciclo y tiene un carácter integrador de los mismos, sería conveniente la colaboración de todos los profesores con atribución docente en el ciclo formativo.

Módulo profesional: Formación y orientación laboral.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Código: 1145.

Duración: 96 horas.

Contenidos:

BLOQUE A: Formación, Legislación y Relaciones Laborales.

Duración: 46 horas.

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva. Yacimientos de empleo.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Programas europeos.
- Valoración de la empleabilidad y adaptación como factores clave para responder a las exigencias del mercado laboral.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Fuentes de información. El proceso de selección.
- Oportunidades de autoempleo.
- El proceso de toma de decisiones.
- Normativa laboral sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al empleo.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Concepto y tipos de equipos de trabajo. Formación y funcionamiento de equipos eficaces.
- Equipos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística, según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Los roles grupales. Barreras a la participación en el equipo.
- Técnicas de participación y dinámicas de grupo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
- La comunicación en la empresa. El lenguaje asertivo. La toma de decisiones y la negociación como habilidades sociales para el trabajo en equipo
- El mobbing. Detección, métodos para su prevención y erradicación.

3. Contrato de trabajo:

- La organización política del Estado Español. Organismos laborales existentes en España.
- El derecho del trabajo. Normas fundamentales.

- Órganos de la administración y jurisdicción laboral.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades del contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El tiempo de trabajo. Análisis del recibo de salarios. Liquidación de haberes.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Valoración de las medidas para la conciliación familiar y profesional.
- Representación de los trabajadores en la empresa.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de solución.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- La Seguridad Social como pilar del Estado Social de Derecho.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Regímenes.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. Cálculo de bases de cotización a la Seguridad Social y determinación de cuotas en un supuesto sencillo.
- Prestaciones de la Seguridad Social. Situaciones protegibles en la protección por desempleo. Cálculo de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

BLOQUE B: Prevención de Riesgos Laborales.

Duración: 50 horas.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad. Sensibilización, a través de las estadísticas de siniestralidad nacional y en Castilla y León, de la necesidad de hábitos y actuaciones seguras.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El riesgo profesional. Mapa de riesgos. Análisis de factores de riesgo.

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. Agentes físicos, químicos y biológicos.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
 - Riesgos específicos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
 - Técnicas de evaluación de riesgos.
 - Condiciones de trabajo y seguridad.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
 - Los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y otras patologías.
6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa. Prevención integrada:
- Marco jurídico en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Responsabilidades legales.
 - Gestión de la prevención en la empresa. Documentación.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planificación de la prevención en la empresa. Secuenciación de actuaciones.
 - Definición del contenido del Plan de Prevención de un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Técnicas de lucha contra los daños profesionales. Seguridad en el trabajo. Higiene industrial y otros.
 - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Señalización de seguridad.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencias.
 - Primeros auxilios. Conceptos básicos. Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
 - Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales q), r), s), t), u), v), w) y z) del ciclo formativo, y las competencias o), p), q), r), s), t) y v) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas del sector.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La resolución de supuestos prácticos sencillos sobre materias de índole laboral y de Seguridad Social.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

En este módulo, especialmente en el bloque B «Prevención de Riesgos Laborales», se tratan contenidos que están relacionados con otros módulos profesionales, por lo que sería recomendable la realización coordinada de las programaciones didácticas en dichas materias. Es aconsejable que el profesor que imparte el módulo profesional de «Formación y orientación laboral» se centre en los aspectos puramente legales, mientras que los profesores de la Familia Profesional enfoquen desde un punto de vista técnico los riesgos específicos del sector y las medidas de prevención y protección de los mismos, de cara a la elaboración de planes de prevención de riesgos laborales.

Módulo profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.**Equivalencia en créditos ECTS: 4.****Código: 1146.***Duración: 63 horas.**Contenidos:***1. Iniciativa emprendedora:**

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.(materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).
- El trabajo por cuenta propia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- La cultura emprendedora. El emprendedor. Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la animación sociodeportiva y de animación turística.
- Análisis de las oportunidades de negocio en el sector de la animación sociodeportiva y de animación turística.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Aptitudes y actitudes.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de los servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las mismas.

2. La empresa y su entorno:

- Concepto de empresa.
- Estructura organizativa de la empresa. Organigrama.
- Funciones básicas de la empresa: comercial, técnica, social, financiera y administrativa.
- La empresa como sistema.

- Análisis del entorno general y específico de una pyme relacionada los servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
 - Relaciones con clientes, proveedores y competidores.
 - Análisis DAFO.
 - Relaciones de una pyme de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística con su entorno.
 - Relaciones de una pyme de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística con el conjunto de la sociedad.
 - La responsabilidad social de la empresa, planes de igualdad, acciones de igualdad y mejora continua. La ética empresarial en empresas del sector.
 - El estudio de mercado. Variables del marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.
 - El balance social: los costes y los beneficios sociales.
 - Cultura empresarial e imagen corporativa.
3. Creación y puesta en marcha de una empresa:
- Tipos de empresa.
 - Elección de la forma jurídica. Ventajas e inconvenientes de las distintas formas jurídicas con especial atención a la responsabilidad legal.
 - La franquicia como forma de empresa.
 - La fiscalidad en las empresas.
 - Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa. Relación con organismos oficiales.
 - Vías externas de asesoramiento y gestión. La ventanilla única empresarial.
 - Plan de inversiones y gastos.
 - Las fuentes de financiación. El plan financiero.
 - Subvenciones y ayudas destinadas a la creación de empresas en el sector de la animación sociodeportiva y de animación turística.
 - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con los servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
 - Plan de empresa: la idea de negocio en el sector de la de animación sociodeportiva y de animación turística. Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Cuentas anuales obligatorias.
- Análisis de la información contable.
- Ratios. Cálculo de coste, beneficio y umbral de rentabilidad.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Principales impuestos aplicables a las empresas del sector.
- Gestión administrativa de una empresa de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística. Documentos básicos utilizados en la actividad económica de la empresa: nota de pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y otros.
- Gestión de aprovisionamiento. Valoración de existencias. Volumen óptimo de pedido.
- Elaboración de un plan de empresa.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales r), s), t), u), w), x) e y) del ciclo formativo, y las competencias p), q), r), t) y u) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la animación sociodeportiva y de animación turística, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con la animación sociodeportiva y la animación turística.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la animación sociodeportiva y la animación turística, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.
- Utilización de la herramienta «Aprende a Emprender».

Módulo profesional: Formación en centros de trabajo.

Equivalencia en créditos ECTS: 22.

Código: 1147.

Duración: 380 horas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

Módulo profesional: Inglés para enseñanza y animación sociodeportiva.

Código: CL21.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Se comunica oralmente con un interlocutor en lengua extranjera interpretando y transmitiendo la información necesaria para establecer los términos que delimiten una relación profesional dentro del sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha pedido información telefónica sobre un aspecto puntual de una actividad propia del sector, aplicando las fórmulas establecidas y utilizando el léxico adecuado.
- b) Se ha dado la información requerida a través del teléfono, escogiendo las fórmulas y léxico necesarios para expresarla con la mayor precisión y concreción.
- c) Se han identificado los datos claves para descifrar un mensaje grabado relacionado con una actividad profesional habitual del sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- d) Se ha pedido información, en una comunicación cara a cara, sobre un aspecto puntual de una actividad propia del sector definiendo de entre las fórmulas preestablecidas las más adecuadas.
- e) Se ha proporcionado información sobre un aspecto puntual de una actividad propia del sector definiendo de entre las fórmulas preestablecidas las más adecuadas.
- f) Se ha interpretado la información recibida en una reunión de trabajo.
- g) Se ha transmitido dicha información seleccionando el registro adecuado.

2. Interpreta información escrita en lengua extranjera en el ámbito económico, jurídico y financiero propio del sector, analizando los datos fundamentales para llevar a cabo las acciones oportunas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han buscado datos claves en un texto informativo en lengua extranjera sobre el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
 - b) Se han clasificado los datos de dicho texto según su importancia dentro del sector.
 - c) Se ha sintetizado el texto.
 - d) Se ha traducido con exactitud cualquier escrito referente al sector profesional.
3. Redacta y/o cumplimenta documentos e informes propios del sector en lengua extranjera con corrección, precisión, coherencia y cohesión, solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han cumplimentado documentos comerciales y de gestión específicos del sector.
 - b) Se ha elaborado un informe claro, conciso y preciso según su finalidad y/o destinatario, utilizando estructuras y nexos preestablecidos, basándose en datos recibidos en distintos contextos (conferencia, documentos, seminario, reunión).
4. Analiza las normas de protocolo del país del idioma extranjero, con el fin de dar una adecuada imagen en las relaciones profesionales establecidas con dicho país.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha presentado a sí mismo ante una supuesta visita a una empresa extranjera.
- b) Ha informado y se ha informado utilizando el lenguaje con corrección y propiedad, y observando las normas de comportamiento que requiera el caso, de acuerdo con el protocolo profesional establecido en el país.
- c) Se comunica con clientes en el idioma correspondiente para transmitir indicaciones y dirigir actividades.

Duración: 42 horas.

*Contenidos:***1. Comprensión y producción de mensajes orales:**

- Conversaciones telefónicas o a través de video-conferencia.
- Empleo de las destrezas y técnicas básicas para desenvolverse en situaciones de carácter comercial y técnico en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- Participación en conversaciones telefónicas dentro de un contexto de negocios.
- Vocabulario necesario para mantener una conversación en el ámbito comercial.

2. Interpretación de mensajes escritos:

- Análisis de los elementos morfosintácticos que aparecen en los documentos y textos empleados como elementos de trabajo.
- Terminología específica de actividades de animación sociodeportiva y de animación turística.
- Fórmulas y frases hechas utilizadas en la comunicación escrita.
- Comprensión e interpretación de planos, esquemas y normas técnicas

3. Emisión de textos escritos:

- Redacción de todo tipo de correspondencia comercial: faxes, informes, notas, correo electrónico, etc. entre otros.

4. Realización de exposiciones:

- Grupos de trabajo para elaborar exposiciones orales sobre algunos de los temas tratados en los demás módulos.
- Simulación de una ponencia para un congreso relativo a temas del sector.
- Elaboración de debates sobre temas de actualidad en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- Elaboración de sesiones dirigidas a clientes de lengua extranjera.

Orientaciones pedagógicas y metodológicas.

Este módulo profesional mantiene como principal objetivo la formación necesaria para el uso de la lengua inglesa en el desempeño de actividades relacionadas con el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística, sirviendo, además para profundizar y ampliar en aspectos prácticos de la especialidad.

El profesorado debe trasladar los contenidos de sus enseñanzas al ámbito de la especialidad, proponiendo actividades para reforzar el aspecto oral de la lengua inglesa, sin descuidar por ello el uso de la lengua escrita. El desarrollo de las clases, será totalmente en inglés.

Se han de potenciar, por tanto, la realización de exposiciones orales partiendo de:

- Audición de grabaciones audio/video procedentes de la vida cotidiana y del sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- Textos escritos procedentes de medios de comunicación, internet, organismos internacionales, etc.

Siguiendo en la misma línea, el profesorado propondrá actividades de trabajo que promuevan el desarrollo de las siguientes destrezas:

- Simulaciones de comunicación telefónica y cara a cara con proveedores y clientes.
- Recreación de situaciones reales en una empresa o entidad cuya actividad se relacione directamente con las actividades de animación sociodeportiva y de animación turística.

- Creación de conversaciones que provoquen debates en el grupo acerca del funcionamiento de una pyme o entidad dedicada a actividades de animación sociodeportiva y de animación turística.
- Grabación de situaciones de comunicación o intervenciones profesionales por parte del alumno.
- Producción y comprensión de textos y mensajes orales, incluso como apoyo de futuras intervenciones profesionales.
- Fomento del trabajo autónomo por parte del alumnado.
- Elaboración de sesiones dirigidas en el idioma establecido.

Este módulo debe reforzar la posibilidad de que el alumnado afronte con garantías de éxito su trabajo ante grupos y colectivos con los que debe emplear la lengua inglesa. De ahí la necesidad de practicar las situaciones cotidianas y ocasionales que los profesionales conocen bien empleando exposiciones comprensivas y haciendo uso de lenguajes técnicos relacionados con la actividad de animación sociodeportiva y de animación turística.

Con todo lo anterior se pretende conseguir que el alumnado tenga una actitud positiva hacia los aprendizajes y sea capaz de comprender la gran necesidad del uso de la lengua inglesa en el desempeño de su labor profesional en actividades animación sociodeportiva y de animación turística. Esta actitud debe formar parte de la evaluación del alumnado y, por tanto, deberá impregnar la actuación y metodología didáctica del profesorado.

A la hora de impartir este módulo profesional, se tendrá en cuenta la necesidad de coordinación en contenidos, procesos y actividades procedimentales, con el profesorado que imparta todos los módulos profesionales.

ANEXO II**Organización y distribución horaria**

Módulos profesionales	Duración del currículo (horas)	Centro Educativo			Centro de Trabajo
		Curso 1.º horas/semanales	Curso 2.º		3.º trimestre horas
			1.º y 2.º trimestres horas/semanales		
1123. Actividades de ocio y tiempo libre.	128	4			
1124. Dinamización grupal.	96	3			
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	192	6			
1137. Planificación de la animación sociodeportiva.	42		2		
1138. Juegos y actividades físico- recreativas y de animación turística.	192	6			
1139. Actividades físico-deportivas individuales.	210		10		
1140. Actividades físico-deportivas de equipo.	189		9		
1141. Actividades físico-deportivas de implementos.	128	4			
1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.	84		4		
1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.	128	4			
1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.	30			30	
1145. Formación y orientación laboral.	96	3			
1146. Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3		
1147. Formación en centros de trabajo	380			380	
CL21. Inglés para enseñanza y animación sociodeportiva.	42		2		
TOTAL	2.000	30	30	410	

ANEXO III**Especialidades y titulaciones del profesorado en el módulo profesional
«Inglés para enseñanza y animación sociodeportiva»**

1. Especialidades del profesorado con atribución docente en el módulo profesional «Inglés para enseñanza y animación sociodeportiva» del ciclo formativo de técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
CL21. Inglés para enseñanza y animación sociodeportiva.	- Inglés.	- Catedrático de Enseñanza Secundaria. - Profesor de Enseñanza Secundaria.

2. Titulaciones requeridas para impartir el módulo profesional «Inglés para enseñanza y animación sociodeportiva» que conforma el título en los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas de la educativa y orientaciones para la Administración educativa.

Módulo profesional	Titulaciones
CL21. Inglés para enseñanza y animación sociodeportiva.	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.